

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6626 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6656 DEL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6590	4
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	5
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	20
5. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	23
6. DICTAMEN CCCP-5-2022. Reforma al artículo 14 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i>	24
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	35
8. VISITA. Directora del Semanario <i>Universidad</i> . Presenta el Informe de Labores del periodo 2019-2021.....	35

Acta de la **sesión N.º 6626**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciocho de agosto de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con permiso: Srta. María José Mejías.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 6589, ordinaria, del martes 3 de mayo de 2022, y N.º 6590, ordinaria, del jueves 5 de mayo de 2022.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Propuesta de modificación al artículo 29 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* (Dictamen CAE-6-2022).
6. Presentación del Informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022.
7. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Modificación al artículo 214 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para que haga operativa la lista de autoridades que indica el artículo 3 del Reglamento general de donaciones. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-5-2022).
8. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Modificación a los artículos 8, 9 y 18 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica (Dictamen CDP-8-2022).
9. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022 (Informe semestral CAE-1-2022).
10. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022 (Informe semestral CAJ-1-2022).
11. Nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Representante Artes y Letras.
12. Nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Representante Ciencias Básicas.
13. **Comisión de Coordinadores Permanentes:** Reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y elaborar los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente (Dictamen CCCP-5-2022).

14. Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo (Resolución CU-6-2022).

15. Visita de la M.Sc. Laura Martínez Quesada, quien presentará el Informe de Labores del periodo 2019-2021.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA presenta una moción a fin de trasladar el punto 13 al punto 3 de la agenda.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume que la solicitud de la Br. Miryam Paulina Badilla es trasladar el punto 13) Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes: Reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y elaborar los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente, como punto 3. Refiere que, por reglamento, normalmente se presentan primero los Informes de miembros y después los Informes de las personas coordinadoras de comisión. Después de estos puntos se empieza con los otros temas de agenda. Por tanto, propone que se traslade como punto 5 de la agenda.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para analizar, posterior al punto de Informes de personas coordinadoras de comisiones, el Dictamen CCCP-5-2022 referente a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE, en atención a la solicitud de la Br. Miryam Paulina Badilla, somete a votación la modificación en el orden del día para analizar como punto 5 de la agenda el Dictamen CCCP-5-2022 referente a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para analizar, posterior al punto de Informes de personas coordinadoras de comisiones, el Dictamen CCCP-5-2022 referente a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6589, ordinaria, del martes 3 de mayo de 2022, y 6590, ordinaria, del jueves 5 de mayo de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6589

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR MIRYAM PAULINA BADILLA solicita que esta acta sea conocida en la sesión del próximo martes, por cuanto recibió el acta hasta el presente día; por tanto, no ha contado con el tiempo suficiente para leerla.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación posponer la aprobación del acta N.º 6589, ordinaria, del martes 3 de mayo de 2022, para la sesión del martes 23 de agosto de 2022. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6590

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que no hay solicitudes para el uso de la palabra ni observaciones de forma para el acta.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta N.º 6590, ordinaria, del jueves 5 de mayo de 2022 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender la aprobación del acta N.º 6589, ordinaria, del martes 3 de mayo de 2022.**
- 2. Aprobar el acta N.º 6590, ordinaria, del jueves 5 de mayo de 2022, sin observaciones de forma.**

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión con diputado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ contextualiza que, como tradicionalmente lo hace, iniciará con la información sobre reuniones y audiencias. En este caso, hará referencia a unas reuniones que tuvieron lugar hace aproximadamente dos semanas, dado que anteriormente no tuvo la oportunidad de presentar el informe.

Refiere que recibió al señor diputado Alejandro Pacheco Castro, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). El Sr. Pacheco tuvo la amabilidad de visitar a la Universidad de Costa Rica, todo en el marco del acercamiento y diálogo transparente que se desea establecer con las personas diputadas.

Dicho sea de paso, uno de los asesores del Sr. Pacheco asistió a la inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT, realizada el 17 de agosto de 2022. Al respecto, el asesor mostró mucho interés en el proyecto. Cataloga ambos encuentros como muy importantes.

Agrega que, a dicha actividad de inauguración, él –el Dr. Gustavo Gutiérrez– asistió junto con el Dr. Jaime Alonso Caravaca y el Dr. Carlos Palma.

b) Encuesta sobre la percepción del Gobierno

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa sobre una reunión que sostuvo con el personal del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD), a propósito de la encuesta sobre la percepción del Gobierno. Los resultados de la encuesta evidenciaron que predomina una opinión favorable respecto a la gestión del Gobierno. Por tanto, el Dr. Gutiérrez indicó –categóricamente– al personal del CIOdD que dicha información debía publicarse, pues no existía una mínima objeción para que la encuesta se hiciera pública. De modo que la reunión se desarrolló en esa línea: el CIOdD presentó los datos y, como pudieron apreciar, los datos se hicieron públicos desde hace ya dos semanas.

c) Reunión con el Consejo de Decanos y Decanas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes 5 de agosto de 2022 se reunió con el Consejo de Decanos y Decanas para conversar sobre la situación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que en aquel momento se tenía. Destaca que, como es usual, se trató de un espacio muy cordial y agradable.

d) Participación en concierto de las Etapas Básicas de Música

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió al concierto de las Etapas Básicas de Música de la UCR. Deja patente que esta fue la primera vez en la historia de la Universidad de Costa Rica en el que todos los programas participaron en una actividad similar. Refiere que él tuvo esta idea mientras se encontraba en la casa del director de la Etapa Básica de Música de la Sede Regional de Occidente, a quien le planteó la posibilidad de que llevaran a cabo esta iniciativa. Destaca que se trató de una actividad muy exitosa. Por tanto, se dejará implementado este proceder, a fin de que, una vez al año, se realice este encuentro con todos los programas de Etapa Básica de Música de la Institución.

e) Visita a unidades académicas, oficinas administrativas y vicerrectorías

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que en la Rectoría han establecido la importancia de visitar regularmente a las unidades académicas, a las oficinas coadyuvantes, así como a las vicerrectorías. En esta

línea, hace dos semanas se comenzó con una visita a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) en la cual se interactuó con la mayoría del personal para conocer sobre el funcionamiento de la oficina, todo en aras de implementar mejoras. Recuerda que ya se había llevado a cabo un encuentro similar con el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE); por tanto, esta fue la segunda experiencia de este tipo. Refiere que son espacios muy importantes, por cuanto le permiten a la Administración tomar acciones en lo que respecta a la eliminación de burocracia, a fin de que los procesos puedan ser más efectivos.

f) Convenio con el Comité Olímpico Nacional

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que se firmó el Convenio con el Comité Olímpico Nacional. Destaca que tanto la Escuela de Educación Física y Deportes (EDUFI) como el Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (Cimohu) participarán en los análisis del grupo de atletas nacionales que van a representar al país en diferentes eventos internacionales.

g) Reunión con gobiernos locales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que los cinco rectores tuvieron una reunión con la Organización de Gobiernos Locales. Se trató de un espacio agradable, en el cual conversaron acerca de empleo público, la regla fiscal, así como otros temas de interés común. Asimismo, se planteó la posibilidad de establecer alianzas con otras instancias del sector social del país.

h) Participación en homenaje a María Eugenia Dengo Obregón

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a un homenaje en honor a la memoria de la Sra. María Eugenia Dengo Obregón, realizado en la Facultad de Educación. Destaca que algunas personas del Consejo Universitario estuvieron presentes.

i) Participación en inauguración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistió a la presentación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Indica que el señor ministro les invitó, tanto la señora vicerrectora de Investigación como su persona asistieron a esta extensa actividad realizada en una mañana.

j) Visita de presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que recibieron con un almuerzo al Sr. Hassan Lobo, presidente electo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR). Exterioriza que la Administración se siente muy satisfecha por la relación establecida con el Sr. Lobo, en lo que respecta a su papel líder en todos los temas del FEES, junto con otras acciones internas que se han llevado a cabo. Contextualiza que este punto lo comenta, aunque se debe tomar en cuenta el desfase en la presentación de los informes, por el motivo indicado al inicio.

k) Fortalecimiento de relaciones con países de Asia e inicio de relación con África

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza estar sumamente interesado en fortalecer la relación con países de Asia e iniciar relación con algunos de África. Destaca que, en la historia de la Universidad, nunca se ha firmado un convenio con una universidad africana, ni con una institución de este continente. De modo que le sugirió a la Dra. Diana Senior Angulo, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), que reunieran a todas las personas funcionarias vinculadas en el trabajo con Asia y África, a fin de analizar esta propuesta. Refiere que fue un espacio sumamente oportuno, muchas personas asistieron –muchas más de las que él esperaba– y se insistió en la esperanza para que, a muy corto plazo, se puedan establecer relaciones con universidades de estos continentes.

l) Situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, durante el transcurso de un viernes, se llevó a cabo una “encerrona” en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), a fin de analizar la situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA). Recuerda que en diferentes oportunidades ha sido muy crítico con respecto a la SIA y, como tal, en el encuentro también la cuestionó.

Se llegó al siguiente acuerdo: se conformará una comisión, principalmente integrada por las personas vicerrectoras de Docencia, quienes elaborarán un informe que será presentado ante el Conare para la toma de decisiones. Destaca que esto es muy importante: que el pleno “no se puede imaginar” los costos que conlleva esta Sede. Recuerda que, como lo expresó en otra de las sesiones, lo que se tiene en la SIA son condóminos que no conocen los nombres de las personas que están al frente, ni las personas que están al lado y este no es el concepto de una Sede Interuniversitaria.

m) Visita del ministro y viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Micitt)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que en la actividad de inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT, realizada el 17 de agosto de 2022, se recibió al ministro y viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Micitt). Se trató de una grata visita, ambas personas desconocían la existencia de este laboratorio y en la actividad tuvieron la oportunidad de conocerlo. Como refirió anteriormente, estuvo acompañado por el Dr. Carlos Palma, el Dr. Jaime Alonso Caravaca y el Dr. Eduardo Calderón.

Además, como invitado, se contó con la presencia del Dr. Álvaro Ramos Chaves, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Al respecto, consulta el parecer de los miembros que le acompañaron, ya que, personalmente, percibió al Dr. Ramos reservado y tímido. No tiene claro si se trató de un problema de comunicación (no sabe cómo entenderlo), pero le quedó dicha inquietud. En varias oportunidades abordó al Dr. Ramos; sin embargo, el Dr. Ramos no emitió ningún comentario. Solicita al Dr. Carlos Palma si puede abordar esta preocupación. Su tesis es que el Dr. Ramos considera que la reunión programada para el 2 de setiembre de 2022 será el espacio apropiado para compartir intereses comunes entre la CCSS y la UCR.

n) Reflexión acerca de las relaciones entre el Consejo Universitario y la Administración

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza la siguiente reflexión: ante los momentos tan difíciles que se están viviendo, el Consejo Universitario y la Administración deben gozar de muy buena relación y avanzar “de la mano”. Destaca que hay antecedentes recientes de malas relaciones y jamás le gustaría que este hecho se repita entre el Consejo Universitario y la Administración.

En línea con lo anterior, se refiere a una situación suscitada en el contexto de la elección de la persona para la Comisión Instructora Institucional, a saber: del Consejo Universitario se le indicó directamente a la Dra. Eyleen Alfaro Porras que él –el Dr. Gutiérrez– había levantado un movimiento en su contra (lo sabe por cuanto él habló con ella). Al respecto, categóricamente, afirma que este comentario es falso, mentiroso, tendencioso y malintencionado. Exhorta a quien él haya llamado para hablarle sobre esta elección a levantar la mano. Advierte que comentarios de esta naturaleza no construyen, sino todo lo contrario.

Hace un llamado vehemente, categórico y urgente para que impere la transparencia y la verdad en el Consejo Universitario. Recuerda lo que ha manifestado en otras ocasiones: “siempre deben prevalecer los intereses de la Institución por encima de los intereses personales o de cualquier otra índole”. Considera que este hecho debe quedar claro.

Queda atento a recibir comentarios o consultas con respecto al informe brindado. Agradece por el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación de los informes. Se refiere a la reunión sostenida con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), en cuanto a las intenciones que existen para fortalecer el vínculo con el continente africano y los países que lo conforman. Contextualiza que, históricamente, otros países han establecido muy buenas relaciones y, dentro de los estudios multiculturales y de acuerdo con las situaciones de opresión que se viven –que pueden ser muy similares a las que Latinoamérica ha sufrido–, definitivamente, se pueden seguir construyendo lazos científicos de cooperación multicéntrica, que sumen a la ampliación de la perspectiva como Universidad líder en investigación en el territorio costarricense. De este modo, celebra la potencial oportunidad de abrir las puertas a una futura cooperación con este continente.

Asimismo, elogia cada uno de los esfuerzos que, institucionalmente, se están realizando para divulgar los aportes de la Universidad, específicamente, en lo que respecta al proyecto del Laboratorio Ciclotrón PET/CT (visita que se realizó el 17 de agosto) –comenta estar adelantando parte de su posicionamiento al respecto–. Señala que en esta visita no solamente se contó con la asistencia de personas políticas o que en este momento ocupan cargos importantes en la toma de decisiones en diferentes instituciones, sino también con la invitación extendida a medios de comunicación.

Agrega que, como miembros de la comunidad universitaria, se ha enfatizado en la necesidad de utilizar estrategias “hacia afuera”, de modo que haya una comunicación más accesible, democrática y simple de cada una de las contribuciones que se están realizando como Institución. Este punto quedó muy claro tanto en la visita de ayer, como en la información que, en el presente día, han divulgado los medios de comunicación a este respecto. Destaca que estas son muestras del camino por seguir: estrechar las relaciones con tomadores de decisiones a nivel nacional es fundamental y ese es el camino al cual se le debe apostar como Institución. Reitera el llamado para que se siga actuando en esta misma línea.

Adicionalmente, señala que muchos de los comentarios que se han exteriorizado en el plenario se vinculan con el hecho de colocar y anteponer el bienestar de la comunidad universitaria y nacional por sobre cualquier otra intención. Esta debe ser la consigna de trabajo de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria. Hace eco de estas palabras. Agradece por el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días. Hace referencia al comentario del Dr. Gustavo Gutiérrez –a quien agradece el informe– sobre la necesidad de “cohesionarnos” como Institución. Posiblemente, él esté en el Consejo Universitario, porque está absolutamente convencido de este hecho –recuerda que así se lo comentó al Dr. Gustavo Gutiérrez cuando tomó la decisión de aspirar al Consejo Universitario–. En su opinión, el Consejo Universitario y la Administración son un complemento en la Institución. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* no permite “perderse”. En la medida en que ambas instancias realicen las funciones de la mejor manera, en esa medida (sin intervenir una en otra) la Institución “caminará” mucho mejor.

Las diferencias que se han suscitado en los últimos años entre el Consejo Universitario y la Administración lo único que han dejado es un debilitamiento de la Institución. Concuerda con las palabras del Dr. Gustavo Gutiérrez en cuanto a que se debe propiciar un esfuerzo absoluto para trabajar cohesionadamente, sobre todo en momentos como los que se viven y de cara a los que les esperan. Como ha indicado en otros momentos, esto forma parte de un “capítulo más de una novela larga”, refiere que esta es una “maratón”, y todavía están recorriendo los primeros kilómetros.

Necesariamente, el Consejo Universitario y la Administración deben trabajar de manera cohesionada, así como también deben hacer esfuerzos para cohesionar al resto de la comunidad universitaria, pues solamente de esta forma se podrá generar consciencia y cohesión social con los diferentes sectores del país. Lo anterior, a fin de evidenciar el riesgo que afronta en este momento, no la universidad pública, sino el sistema educativo en general y el Estado social de derecho como un todo.

Dicho lo anterior, el llamado del Dr. Gustavo Gutiérrez también es su llamado para que se tiendan puentes y se generen los esfuerzos necesarios, dado que, por encima de los intereses personales o coyunturales —que pueden existir en muchas ocasiones—, prevalezcan los intereses institucionales; son estos los que les deben mover ya que, definitivamente, “somos de los mismos”, y se está defendiendo un mismo fin y este es la Universidad de Costa Rica y la universidad pública.

En esa línea de cohesión, con respecto al tema de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en su criterio, deben ser personas cuidadosas a fin de que la Administración pueda gestionar, desde el Consejo Nacional de Rectores, las negociaciones de una manera correcta.

Aprovecha el hecho de que el Lic. William Méndez colocara sobre la mesa del plenario el periódico *Semanario Universidad* para referir lo siguiente: entiende que hay un principio de libertad de expresión y de prensa, pero le preocupa cómo los medios de comunicación muchas veces tienden “zancadillas”; por ejemplo, el titular de la semana del 17 al 23 de agosto de 2022 señala: *Presidente pierde primer pulso con la calle en intento de recortar el FEES*, en un momento en el cual el FEES se encuentra en pleno proceso de negociación. Lo anterior lo considera como un mal ejemplo de lo que debería ser la cohesión institucional, dado que esta es una especie de burla al Poder Ejecutivo, en un momento en el que la negociación todavía no está cerrada. Asimismo, alerta la posibilidad de que lo acontecido el día anterior guarde relación con el titular de esa portada.

En el afán de buscar cohesión institucional, considera que los medios de comunicación juegan un rol importante: si bien deben ser absolutamente respetuosos de su libertad de expresión y de prensa, sí se debería generar consciencia con respecto a que nuestros medios (aclara que no está pidiendo que sus noticias sean parcializadas a favor de la Institución) eviten cometer ese tipo de “zancadillas” al proceso de negociación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece el apoyo del Dr. Carlos Araya respecto al llamado a la cohesión que debe existir entre el Consejo Universitario y la Administración. Sabe que el Dr. Araya, después de haber fungido como rector, entiende perfectamente lo que él desea indicar.

En el sentido manifestado por el Dr. Carlos Araya, comenta que hace tres semanas en el Consejo Nacional de Rectores (Conare) se acordó que se reunirían con todas las fracciones legislativas. Al respecto, se han obtenido resultados favorables con tres o cuatro fracciones; sin embargo, hay dos fracciones que no les responden. Ante esta situación, le solicitaron al Dr. Gutiérrez —ya que él creía mantener una buena relación con esas diputaciones y con los jefes de fracción— que se encargara del seguimiento a la petitoria de reunión. Refiere que estas personas le respondían muy cordialmente, pero la cita no se concretaba. Ahora bien, el día de la marcha se enteró que una de estas jefaturas de fracción hizo el comentario de que no quería recibirles por cuanto el *Semanario Universidad* “la tiene en contra” de su fracción. Señala que este es un comentario interesante, dado que también demuestra mucha ignorancia de la autonomía que tiene el *Semanario Universidad* y los medios de comunicación en la Universidad de Costa Rica, ya que son totalmente independientes. Cuestiona qué injerencia se tiene como Administración y como Consejo Universitario ante el *Semanario Universidad* o cualquier otro medio de comunicación.

De esta manera, en la marcha, indirectamente, se enteró de que un jefe de fracción dijo que no les recibirían en virtud de la situación con el *Semanario Universidad*. Llama la atención respecto a las

implicaciones que esto tiene, aspecto que podrían conversar más adelante aprovechando la visita al plenario de la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*.

Agrega que esta situación va “más allá” del Semanario *Universidad*, pues involucra a la Administración de una u otra forma, en el entendido de que no todas las personas tienen clara la relación de independencia que existe entre los medios de comunicación de la UCR y la Administración. Las palabras y la preocupación señalada por el Dr. Carlos Araya le sirven de insumo para ilustrar este grave problema que se está presentando, a raíz de esos titulares y de cualquier otro artículo que sea publicado en el Semanario *Universidad*.

Ahora bien, una vez comprendido el contexto, informa que estará llamando al jefe de fracción, con el fin de explicarle la independencia que existe entre los medios de comunicación de la UCR y la Administración. En esta línea, le solicitará que les atienda para conversar sobre el tema de empleo público; es decir, no se trata de hablar sobre un apoyo al FEES.

Destaca que no hizo referencia a lo que está sucediendo con el FEES, dado que es un tema de conocimiento público. Ayer, la Sra. Anna Katharina Müller Castro, ministra de educación, unilateralmente decidió –a las 7:20 a. m.– comunicar que no había reunión porque no se le han entregado “un montón de criterios” nuevos –como le denominan ellos–. Es decir, en cada oficio que les envían, en el MEP agregan criterios nuevos, para los cuales, evidentemente, no se contaba con la respuesta por cuanto no los solicitaron con anterioridad.

Informa que 17 de agosto de 2022 se llevó a cabo una sesión de seis horas (en la cual la Br. Miryam Paulina Badilla participó), con el fin de terminar de revisar todas las solicitudes planteadas hasta este momento; el documento fue entregado a las 4:30 p. m. Exterioriza desconocer “qué vendrá” hoy, más tarde o mañana. Lo importante es que se indicó, claramente, que se está a la espera de la convocatoria para hoy o mañana. De ser necesario, se pueden reunir el fin de semana. En resumidas cuentas, señala que se está tratando con una ministra “difícil” –percepción que comentó con el Dr. Carlos Araya–. Ella ha repetido que es la rectora del sector educación de Costa Rica; es decir, se siente por encima de los rectores, hecho que acarrea consecuencias.

Recuerda que, en la actividad llevada a cabo en la Facultad de Derecho, él refirió que la señora ministra había roto “las reglas de oro” que ella había establecido. Además, en el encuentro leyó textualmente el punto 9, en el cual la señora ministra indica que “nosotros estamos engañando a la comunidad estudiantil”. Al respecto, aclara que, en la sesión del martes, él no le aceptó a la señora ministra ese argumento; categóricamente, le indicó a la Sra. Anna Katharina Müller que no podía aceptar la afirmación de que él estaba engañando a la comunidad estudiantil o a la opinión pública. De modo que la señora ministra “le dio vuelta” a la situación y, prácticamente, le insinuó que él no sabía leer, o que ellos no sabían leer y defendió que ella exhortaba a que no se engañara a la comunidad estudiantil. Mientras lo decía, él tenía en sus manos el texto que señalaba textualmente: “no engañen”. Describe que este es un asunto que se convierte, en ocasiones, hasta en “cantinflesco”, lo cual realmente le preocupa. Si se le pregunta a él qué va a pasar, no lo sabe, no lo tiene claro.

En este momento, se recuperaron 128 000 millones de colones, pero queda pendiente la negociación del costo de vida, tal y como lo establece la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Su posición es ser firmes en ese costo de vida, el cual se debe negociar. El 17 de agosto de 2022 percibió diferentes posiciones dentro de los propios rectores, se habló de un 4%; sin embargo, a él le hubiera gustado hablar de que nosotros cedemos un 4.71% para la educación pública y que esto quedara en las actas de alguna instancia. Hay personas universitarias que le han escrito para proponerle que se finalice el tema y que se olviden del costo de vida, porque ya lo obtenido es ganancia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación de sus informes. En primer lugar, desea hacer suyas las palabras que expresó el Dr. Carlos Araya, en cuanto a la obligación que tiene la UCR para que exista cohesión entre el Consejo Universitario y la Administración. Enfatiza en la importancia que tiene esa cohesión, por cuanto las personas miembro están “de paso”: el Consejo Universitario actual, dentro de tres años será diferente, y dentro de 4 será completamente diferente; asimismo, la Administración también tiene sus movimientos y cambios, lo que predomina es el interés por defender a la Institución y esto sobrepasa cualquier percepción o interpretación personal que pueda existir en estos temas.

En esta misma línea, hace un llamado a la importancia de la comunicación, la cual debe abrirse en forma directa ante una posición particular. En este momento se está hablando del caso de la elección de la Comisión Instructora Institucional, pero mañana podría ser otro caso, otro tema, de los múltiples que se analizan en la Institución. En este sentido, motiva a que exista comunicación abierta y directa, a fin de resolver, aclarar y, por supuesto, propiciar la transparencia en un espacio de comunicación. Destaca coincidir con la postura del Dr. Gustavo Gutiérrez respecto a que la transparencia es fundamental.

Ahora bien, de haber cometido algún error, ha sido entrar en la dinámica del “día a día”, lo cual complica la posibilidad de abrir espacios y de romper esa dinámica para abrir canales de comunicación. Valora y agradece lo expresado por el Dr. Gustavo Gutiérrez, por cuanto se trata de un principio para que puedan tener una comunicación directa.

En segundo lugar, en relación con el proceso tan delicado en el que se encuentran de la negociación del FEES, señala que estamos ante un gobierno que no ha mostrado todas “sus cartas”: no se sabe cómo va a reaccionar, no se conoce, no es un partido político con el que se haya trabajado previamente, con el que se pueda conocer su línea, sino que es un gobierno volátil en este tema. Llama a la prudencia en cuanto a tener o no tener algo hasta este momento, porque mañana podría “no estar”.

Puntualiza que se cuenta con 128 000 millones de colones, pero no hay seguridad de ello hasta que este presupuesto esté firmado y aprobado. Por tanto, hasta ahora no se tienen los 128 000 millones de colones. Alerta que una reacción de la Administración del Gobierno puede ocurrir en cualquier minuto y podría complicar el avance, o bien, gestionar en otra dirección. De modo que, el llamado que el Consejo Universitario ha promovido es a la prudencia en la comunicación y a que la comunidad universitaria no discuta sobre temas que no van a contribuir a que se dé el desenlace positivo. Así como las comunicaciones de los medios, se encuentran también las redes sociales, espacios en los que se discuten temas que no deben salir de la Administración, del Consejo Universitario ni de las autoridades universitarias, sino que deben ser siempre muy comedidos en analizar el objetivo hacia el que la Universidad se está dirigiendo, por cuanto es muy incierto. Coincide con la preocupación que ha sido exteriorizada.

En tercer lugar, felicita a la Administración por la actividad llevada a cabo el martes 16 de agosto de 2022 (marcha: *Lo que somos por media calle*). Resalta que la convocatoria fue muy transparente y directa. La comunidad universitaria se sintió interpelada a asistir a la marcha, hubo una respuesta de su parte, por las razones particulares que fueran, ya sea por la Institución, las becas, las personas estudiantes, etc. En síntesis, la comunidad universitaria respondió, lo cual es muy meritorio, en contraposición con los fallidos esfuerzos de manifestación ante la *Ley Marco de empleo público* y de otros temas que fueron convocados anteriormente, pero que no recibieron esta misma respuesta.

Felicita a la Administración por el atino y la pertinencia para convocar a la comunidad universitaria a manifestarse en el momento adecuado. Para ella, se trataba de una manifestación en la cual era muy importante que se involucrara a toda la comunidad universitaria (de las diferentes comunidades universitarias) en esta temática, porque se está hablando de la educación de Costa Rica, esta es nuestra posición ante este Estado social de derecho, y la estrategia que ha seguido el país, a lo largo de los años, de privilegiar la educación.

Defiende el hecho de que no es posible que un gobierno lo cambie repentinamente o afecte la manera en que inicialmente se tenía pensado. Reconoce que el esfuerzo fructificó adecuadamente y, a su vez, destaca la presencia de las autoridades universitarias en dicho espacio.

Por último, se refiere a la reunión sostenida en la VAS, pues la considera muy importante. Tiene su opinión con respecto al gran esfuerzo que se realiza en esta universidad en la parte de acción social y es consciente de su importancia en el país, pero considera que la VAS requiere de un análisis estructural de la forma como está organizada y de la gestión de esa burocracia (mencionada por el Dr. Gustavo Gutiérrez). Recuerda que, recientemente, el pleno aprobó una conversión de plazas docentes a administrativas que les hace sentir incómodos por el mensaje que se genera públicamente. En su criterio, se necesita llevar a cabo un análisis claro de qué es lo que existe en la VAS, de modo que se analicen los procesos. Lo anterior, por cuanto –en su criterio– esto “se ha hecho muy grande” y no necesariamente ese tamaño responde a lo que la Universidad está llamada a tener.

Refiere que le ha expresado su postura a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, quien es consciente de esta situación. Finalmente, señala que el trabajo que se ejecute con la VAS será importante para la Institución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. En primer lugar, hace referencia a la negociación del FEES. Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por la convocatoria que envió el viernes anterior, considera que fue una acción oportuna y decidida, en la que se hizo un llamado a la comunidad universitaria, en un momento en que se necesitaba su apoyo, y la comunidad universitaria respondió.

En su criterio, el Dr. Gustavo Gutiérrez tomó una decisión acertada: suspendió las lecciones del martes 16 de agosto de 2022 y convocó al personal docente y estudiantil para que asistiera y, reitera, la comunidad respondió. Comenta que “hace años” no observa una marcha de este tipo, no la ha visto a nivel nacional, pero mucho menos de parte de las comunidades universitarias y mayoritariamente de la comunidad de la UCR. Rescata la ventaja de la cercanía de la UCR a Casa Presidencial y a la Asamblea Legislativa, describe la marcha como “apoteósica”. Reconoce este proceder al Dr. Gustavo Gutiérrez. Asimismo, destaca que la presencia del señor rector en la actividad del viernes anterior en el Auditorio de la Facultad de Derecho no solamente convocó a direcciones y a personal docente y administrativo, sino que también se obtuvo un resultado exitoso, en cuanto al impacto para motivar a la marcha del martes.

Dicho lo anterior, refiere que observó un comunicado que envió el Dr. Gustavo Gutiérrez: se necesita mantener la consolidación de la comunidad universitaria, una comunidad unida alrededor de este tema, por tanto, sugiere que se redacte un comunicado entre la Rectoría y el Consejo Universitario en el cual se agradezca el apoyo recibido en la marcha del martes 16 de agosto para la defensa del financiamiento de la Educación Superior, dado que este apoyo se necesita mantener.

Reitera, como lo ha indicado en otros espacios, que “nos esperan tres largos años de negociación”. De modo que, ante un “ambiente de calentamiento”, pero una unidad de la comunidad universitaria, se debe mantener la “llama encendida”. Una de las formas de mantenerla es mediante una comunicación de agradecimiento a la comunidad. Por tanto, reitera la importancia de preparar un comunicado de agradecimiento.

A lo interno se debe estar unidos en este concepto, y hace alusión a todas las unidades; también, a estar atentos a lo que vaya a suceder de aquí en adelante, ya que, como los demás miembros han señalado, estamos frente a un gobierno que es una “caja de sorpresas”, es decir, “si no es una es otra, y si no es la siguiente”. Deberán estar en una alerta constante; por tanto, el agradecimiento se debe exteriorizar, así como

enfaticar en el llamado a estar alerta. En este momento, es muy importante mantener viva la llama de la convocatoria frente a alguna otra situación imprevista que pueda acontecer.

En segundo lugar, coincide con el Dr. Gustavo Gutiérrez y con los demás colegas miembros con respecto a que el vínculo de la Universidad es fundamental y así de fundamental debe ser la unidad entre el Consejo Universitario y la Administración. Este señalamiento él –el Dr. Palma– lo ha expresado en diferentes medios, ha puntualizado el hecho de que debe haber una unidad entre la Universidad y esta comienza por estas instancias. Desconoce qué fue lo que ocurrió con el nombramiento mencionado, si se dio algún comentario al respecto; no obstante, se trata de una llamada de atención para que los asuntos se comuniquen de una mejor manera, para que haya más transparencia, y para evitar caer en particularidades o intereses individuales. Exterioriza que la Institución se defiende “a capa y espada”, esa debe ser la función.

En dicha línea, coincide con el Dr. Gustavo Gutiérrez en cuanto a que deben ser personas que busquen la unidad y la institucionalidad, ya que solamente así avanzará la Universidad; de lo contrario, se presentarán problemas no solamente externos, sino también internos, lo cual es muy grave para la Institución. Coincide con lo indicado por el Dr. Gustavo Gutiérrez: la meta debe ser defender los intereses de la educación pública superior y, en ese sentido, se declara como el más interesado en seguir esa línea. Manifiesta su apoyo al Dr. Gustavo Gutiérrez y destaca que él –el Dr. Palma– siempre es transparente en lo que dice.

En tercer lugar, en alusión a la visita realizada el día anterior al proyecto del Ciclotrón, le preocupa la posición de incertidumbre de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) respecto a este proyecto. Señala que esto se debe, precisamente, a los problemas que han ocurrido internamente en la Universidad y que esta es una de las consecuencias. Refiere que han trascendido los problemas acontecidos con este proyecto y con varias unidades académicas en cuanto a la falta de entendimiento y unidad, hechos que ahora perjudican –a menos de que se demuestre lo contrario–. Su impresión es que, de momento, la CCSS no establecerá ningún convenio con la UCR en este tema. Esto se debe trabajar, se le debe demostrar a la CCSS que en la Institución las unidades están integradas, que no hay diferencias, por ejemplo, entre la Escuela de Medicina, la Escuela de Física, la Facultad de Microbiología y otras.

Refiere que, en la visita del 17 de agosto de 2022, no observó representación de la Escuela de Medicina –aclara no conocer a muchas personas de esta Escuela–, pero, por ejemplo, no asistió la señora directora de la Escuela de Medicina. Si bien sabe que se han presentado problemas en el pasado, los cuales desconoce si fueron superados o no, pero se debe trabajar en esta línea. Destaca que este es un proyecto interdisciplinario, institucional y, por lo tanto, se requiere, de alguna manera, buscar la cohesión de las unidades, por cuanto, la situación actual está perjudicando. Señala que esta es su recomendación. Destaca que conoce muy bien al Sr. Álvaro Ramos, pues durante muchos años trabajó con él y ya el Sr. Ramos se presentó con la duda, porque anteriormente se la manifestaron. Además, cuenta con una asesora, profesional en Medicina (que pertenece a la Escuela de Medicina), quien, probablemente, le ha transmitido alguna información. De tal manera que, reitera, se debe trabajar en este punto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa, en línea con lo planteado por el Dr. Carlos Palma, que hoy se estará enviando la carta de agradecimiento a la comunidad universitaria, así como a una instancia que sobresalió y se trata de la Sección de Seguridad y Tránsito de la UCR, unidad responsable, en gran parte, del resultado obtenido de una marcha ordenada y pacífica. Destaca que los compañeros oficiales se vistieron de civiles (este fue un acuerdo que tomó la Administración con el cuerpo estudiantil el 15 de agosto de 2022), y esto fue un acierto, fue muy bien visto observarlos de civiles y sin armas. Este hecho, de alguna u otra forma, ayudó mucho.

Hace referencia al tema del Ciclotrón, personalmente, también se encuentra preocupado, por tal motivo, resaltó la poca expresión del Dr. Ramos. Desde antes de la gestión del Dr. Ramos, él lo conversó

con el Dr. Román Macaya Hayes. Al respecto, ha señalado que “algo pasa”, no lo tiene claro, pero algo está sucediendo. Esperaría que en el encuentro con el Dr. Ramos se pueda exponer el tema y observar la manera de subsanarlo. En su criterio, esto va más allá de las diferencias suscitadas con la Escuela de Medicina, pero no lo tiene claro. En la tarde de ayer le consultó a este respecto al Dr. Ralph García Vindas, coordinador del Ciclotrón, quien le aseguró que ya todo está solucionado y que desconocía de algún aspecto adicional; no obstante, esto debe ser del conocimiento del Dr. Ramos.

Comenta que hay avances en cuanto a la posibilidad de vender este servicio a un hospital privado, por ejemplo, al Hospital Metropolitano; también, otros hospitales han mostrado interés en unirse.

Desearía cumplir con la meta propuesta por los compañeros, particularmente, la del Dr. Erick Mora Ramírez, de atender 18 casos diarios. Reflexiona acerca del aporte que se estaría haciendo a la comunidad nacional, de analizar 18 personas por día, y desconoce cuántos posibles números centroamericanos. Esta es la visión que se desea tener, refiere que él también se encuentra preocupado; sin embargo, espera que el 2 de setiembre de 2022 estos temas se puedan hablar claramente y observar cómo, desde la Administración, pueden intervenir para solventar las diferencias que han mantenido con respecto a este importante proyecto lejos de la CCSS. Agradece al Dr. Carlos Palma por sus observaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ le solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez precisar el día en el que llamó a la señora que había recibido una votación negativa en el pleno (a la cual hizo referencia en su informe), en relación con la Comisión Instructora Institucional.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que la llamó en el momento en el que recibió dos comentarios diferentes acerca de que, del Consejo Universitario, le fue indicado a la Dra. Eyleen Alfaro Porras que él –el Dr. Gutiérrez– había levantado un movimiento en su contra.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ le consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez si la Dra. Eyleen Alfaro Porras le hizo esa afirmación.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde afirmativamente: ella le expresó “¡Ay, qué pena, yo no tuve que haber hecho ese comentario!”. Detalla que eso pudo haber sido en la semana siguiente de la votación, es decir, miércoles o jueves de la semana siguiente de la votación. Relata que la Dra. Eyleen Alfaro Porras se encontraba de gira en Golfito. Inicialmente, no le contestaba su llamada, pero, afortunadamente, en determinado momento lo hizo y conversaron. Él fue “más allá” y le explicó por qué había votado en contra de ella o, más bien, a favor de la Dra. Ivannia Barboza Leitón, enfatizó en que le agradaron mucho las palabras que compartió la Dra. Barboza. Ahora bien, aprovechando la consulta del Lic. William Méndez y siendo consistente con una propuesta que está haciendo, en la cual manifiesta su desacuerdo con la reelección de la Rectoría, y de muchas otras posiciones de la Universidad, señala que la Dra. Eyleen Alfaro Porras ya tenía 4 años de estar en la Comisión Instructora Institucional. Él observa pertinente que lleguen personas nuevas y diferentes a estos órganos que son tan importantes para la instrucción universitaria.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta al Dr. Gutiérrez, a fin de tener claridad, si el comentario fue que el Dr. Gutiérrez había organizado a un grupo de miembros del Consejo Universitario a fin de que votaran en contra de la Dra. Eyleen Alfaro Porras.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde afirmativamente. Reitera, categóricamente, que es un comentario falso, mentiroso, tendencioso y malintencionado. De nueva cuenta, exhorta a que se pronuncie quien él haya llamado para hablarle sobre esta elección a indicarlo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez. Sabe que él dice la verdad, porque el Dr. Gutiérrez no le habló a él, ni nunca citó a esa persona, ni hizo ningún comentario o alusión al

momento de la votación. De tal manera que entiende que lo dicho por el Dr. Gustavo Gutiérrez es la verdad. Exterioriza sentir esto como un intento de intimidación a los miembros del Consejo Universitario, la cual él no acepta de ninguna manera. Adelanta que hablará con sus abogados, a fin de analizar si es necesario llevar esto a otras instancias (tiene la libertad para hacerlo), porque no aceptará que lleguen al Consejo Universitario a decir que él, como representante de la Federación de Colegios Profesionales es un “pelele” de alguien, esto jamás lo va a aceptar. Refiere que él no llegó al Consejo Universitario a prestarse a ningún tipo de juego o interés de ninguna persona. Señala que no es la primera vez que escucha el comentario de que algunos miembros del Consejo Universitario juegan un rol en relación con conflictos de la Universidad.

Destaca que tan falso es el comentario que debe recordar que él ha hablado muy fuerte en el plenario en contra de la gestión del Dr. Gustavo Gutiérrez y el señor rector no ha estado para escucharlo, por tanto, él se comprometió a retomar sus comentarios cuando el Dr. Gutiérrez estuviera presente. En esta línea, refiere que le disgustaron las vacaciones que tomó. Se disculpa, pues eran las vacaciones del señor rector y él tiene derecho a disfrutarlas, pero el momento en que las tomó no era el oportuno. Por este motivo, el Consejo Universitario tomó un acuerdo al respecto y le hizo llegar al Dr. Gutiérrez una minuta al respecto.

Asimismo, le preocupó y le molestó que el Consejo Universitario no fuera partícipe de una Comisión Institucional que estaba trabajando desde la Rectoría las negociaciones del FEES. No fueron considerados para ser miembros de esa comisión, aclara que el señor rector está en su potestad de hacerlo, pero ni siquiera les informó a las personas miembro acerca de lo que se discutió o qué camino estaban tomando. A su vez, sintió molestia al enterarse de que la Rectoría estaba elaborando materiales para la defensa del FEES; el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez fue quien les informó y el Consejo Universitario no tenía materiales ni argumentos para sumar a la defensa del FEES.

También, exterioriza haberse molestado ante el hecho de que el Consejo Universitario fuera informado, a través de una comunicación pública y abierta, de la reunión que se sostuvo el viernes anterior, sin considerar la importancia de que los miembros del Órgano participaran de dicha reunión.

Aclara que solamente son observaciones a la gestión del Dr. Gutiérrez, que no implican que se tenga un bando o que pertenezca a un grupo de esta Universidad. Estas observaciones las plantea con todo el respeto y con todo el aprecio que le tiene y el Dr. Gutiérrez lo sabe.

Desconoce cuál persona le transmitió el comentario a la señora que perdió la votación en el pleno (en relación con la Comisión Instructora Institucional), pero señala que no fue él quien lo dijo, porque ni siquiera la conoce: nunca ha cursado palabra con ella, de ninguna manera, es más, si se la encuentra, ocupará que alguien se la presente. Invita a esa persona que haya sido a que demuestre que lo que dijo es verdad; debe hacerlo, porque no aceptará comentarios de esa naturaleza contra su persona.

Refiere que los miembros lo saben —él lo ha dicho en el pleno— y es que con lo que puede “rajar” es con su honor: él no presume con títulos, ni con propiedades, ni con lugares que conozca, ni con otros detalles que se podrían apuntar. Lo poco que le acompaña es su honor y no le gusta que su honor esté en juego en ninguna parte.

Entre otros temas, relata que terminó de escribir un artículo, el cual publicó en la versión digital del Semanario *Universidad* el fin de semana. Se trata de un artículo que trabajó con mucho cuidado en virtud del conflicto que representa hablar de ese tema, para el cual, precisamente, el Consejo Universitario emitió un pronunciamiento el año anterior y es con respecto a la situación del conflicto Israel-Palestina. En línea con lo expuesto por el Dr. Gustavo Gutiérrez acerca de los convenios con diferentes universidades en el mundo, le llama la atención que solamente se cuenta con un convenio con la Western Galilee College. Señala que, al revisar la página del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) encontró que, en 2016 (agrega que el Dr. Carlos Araya podría ayudarlo), un grupo de rectores (le parece que el ITCR estaba incluido) llegaron a un acuerdo con la Universidad Hebrea de Jerusalén.

En cuanto a la Western Galilee College, desconoce cómo interpretan en Israel el término “College”. Refiere que este tiene un convenio con el Recinto de Paraíso.

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la Br. Miryam Paulina Badilla.****

En su comentario publicado en el Semanario *Universidad*, hace referencia a la necesidad de que las instituciones costarricenses, por un principio de la evocación a la paz, trabajen en las zonas donde se presentan conflictos, ya sea en Palestina, Israel, así como en otros lugares. En dicho sentido, la Universidad no está excluida de ese concepto, a diferencia de la política exterior de los Estados Unidos que opta por aislar, por ejemplo, en el caso de Cuba. Agrega que el resultado sería muy poco beneficioso si la UCR llegara a aislar a Israel o a cualquier otro país, sin propiciar acciones conducentes a la conquista o al logro de procesos de paz, dado que los procesos de paz, precisamente, involucran el diálogo, la conversación, el entendimiento de los actores y la búsqueda de las bases de conflicto. Desconoce si en la agenda de la Rectoría se tiene contemplado considerar la importancia de la relación entre la UCR y las universidades de medio oriente, por cuanto, al menos en la página que tiene la Universidad a disposición, casi no aparecen y le gustaría precisar cuál es la política que la Administración desea seguir. Aclara que expone lo anterior no con el fin de que sea resuelto en este momento, sino para dejar el tema expuesto “sobre la mesa” para futuras conversaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Suscribe el llamado a la unidad y a la cohesión. Reconoce al Dr. Gustavo Gutiérrez su transparencia y el mensaje directo hacia el pleno. Asimismo, le preocupa que en la situación comentada se cuestionen las votaciones del pleno. Desea que, como autoridad formal de la UCR, sean ejemplo con los mejores valores universitarios. Considera que esto se demostró muy bien en la manifestación realizada el martes 16 de agosto de 2022. A pesar de que transcurrieron tres días sin estar dentro de la Universidad (en virtud del fin de semana y la celebración del Día de la Madre) fue admirable que se lograra demostrar el sentido de comunidad que somos, como indicaba el estribillo: *Lo que somos por media calle*. Lo que ocurre es que “de los portones hacia dentro”, lamentablemente, a veces se viven otras realidades, las cuales deben cambiar y se debe empezar por la autoridad formal. Ilustra que, en las organizaciones, dependiendo como esté la cabeza, así estará lo demás. La organización es un sistema, tal y como funciona el cuerpo humano: si un órgano no está bien, los demás órganos se sacrifican, o bien, hay una demanda o exigencia mayor para procurar que todo el cuerpo esté regulado, pero eso no puede ser sostenible y ya se observó que, en el pasado, esto “reventó”.

****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, se une a la sesión la Br. Miryam Paulina Badilla.****

Señala que estamos en una reconstrucción de Universidad, en una reelaboración de nuestra cultura, se están proponiendo cambios e incidiendo en nuevos liderazgos, en nuevas formas de pensamiento que considera loables. Es importante que en este proceso, en su cultura interna, en sus 82 años –que están por celebrarse–, esto sea lo que distinga y caracterice a la Institución.

El sector administrativo es uno de esos grupos que, en muchos espacios, es excluido, no es considerado ni tomado en cuenta su validez y valor. Sin embargo, en una manifestación como la que tuvo lugar el martes, ahí estaba la representación administrativa, porque se cree en los valores de la Universidad.

Desde el Consejo Universitario se deben mantener relaciones cordiales y transparentes, tanto con el señor rector como con las personas vicerrectoras, que conduzcan a un trabajo conjunto y en equipo, dado

que las decisiones que se toman no son decisiones que favorecen a algunos, son decisiones que impactan a la Institución en su totalidad. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el mensaje: es un llamado de atención. Como le ha manifestado en otras oportunidades, el Dr. Gutiérrez cuenta con su apoyo. Destaca que en sus participaciones, así como en las tareas en las que está llamada a cumplir como miembro del Consejo Universitario las ha asumido con un alto compromiso. Desea que esa característica siga distinguiendo su gestión; esto lo manifiesta abiertamente, comprometida con ese valor y con ese espíritu institucional.

Le preocupa que también su nombre se cuestione en este tipo de situaciones. No puede valorar si se trató de un hecho aislado o hasta dónde puede llegar una situación así. Aclara que nunca recibió un mensaje de parte del Dr. Gustavo Gutiérrez, nunca conversaron de esa elección, la decisión tomada respecto a la votación de la Comisión Instructora Institucional fue por su propia cuenta.

Desea hacer un llamado para recibir lo que ha sido señalado como una lección para aprender, para procurar siempre construir con cada uno de sus aportes y para fomentar el espacio para una universidad distinta frente a lo que saben que no funciona.

Por último, en relación con la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA), informa que el 4 de julio de 2022 envió el oficio CAUCO-13-2022, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez, dado que, como es de conocimiento del Dr. Gutiérrez, el caso de la SIA se está valorando en el Consejo Universitario (hay un caso abierto). El análisis del caso por parte de la Comisión tiene un plazo próximo a vencer, dado que ya fue extendida una prórroga por un año.

En esta línea, solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez si es posible consignar lo comunicado hoy en la presentación de los informes, incluyendo mayores detalles acerca de la reunión que sostuvo con respecto a la situación de la SIA y la ruta que seguirán. Lo anterior, a fin de que en la CAUCO puedan adjuntar dicha información en el expediente y valorar la postura de la Comisión. Comprende que el Dr. Gustavo Gutiérrez y los miembros que ingresaron el año anterior al Consejo Universitario han debido abordar un caso complejo. Agrega que es muy pronto para tomar una decisión radical sobre este tema, pero, para efectos del procedimiento, considera importante conocer la información que fue discutida en la reunión del Conare, contemplando el hecho de que los vicerrectores de docencia seguirán explorando posibilidades. Reitera su solicitud para contar con más detalles al respecto y agradece enviarlos vía oficio, a fin de registrarlo en el expediente del caso. Agradece por el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA PH.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días. Enfatiza en tres aspectos: en primer lugar, apoya tácitamente lo señalado por las demás personas miembro. Desea que quede en actas que, en su caso, ni el señor rector ni ninguna persona miembro conversó con ella a favor de una u otra persona candidata. Considera importante brindar dicho mensaje a la comunidad universitaria, ya que esto azuza un recelo entre las personas integrantes del pleno; asimismo, genera desconfianza. Exterioriza que si hay algo que ha agradecido desde su ingreso al Consejo Universitario este año es el clima de respeto que ha imperado. Si bien han existido posiciones diferentes, han tenido la capacidad de dialogar y negociar para llegar a consensos en beneficio de la comunidad universitaria. Desea reafirmar a esta persona (a quien tampoco conoce) que ignora sobre qué bases emitió el comentario transmitido por el Dr. Gustavo Gutiérrez.

En segundo lugar, describe que fue “increíble” el apoyo a la movilización realizada hacia la Casa Presidencial. Desea resaltar el hecho de que se contó con apoyo de sectores extrauniversitarios, es decir, sectores que están fuera del sistema de educación superior pública. Lo anterior es fundamental, ya que los compromete a no dar la espalda a las luchas que llevan a cabo otros sectores en pro del Estado social de derecho. Recalca este punto, porque, como Universidad, en el pasado se dio la espalda a varias luchas. Para esta marcha, se recuperó la confianza y el apoyo de sectores ajenos al sistema educativo, aspecto que es importante de mantener, fortalecer y, sobre todo, agradecer.

Por último, se refiere a lo puntualizado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez con respecto a la VAS: hay una preocupación por las decisiones que se han tomado desde dicha vicerrectoría. Se han aprovechado las diversas gestiones del Consejo Universitario para ampliar, paulatinamente, la transformación de plazas docentes a plazas administrativas, con el argumento de que es “por esta única vez”; sin embargo, este argumento ha sido reiterado en las solicitudes y se han visto comprometidos (refiere no precisar un sinónimo para esta palabra) a aprobarlas. Alerta que esta situación se debe detener, ya que se presentarán decenas de solicitudes para convertir plazas docentes en plazas administrativas.

Considera que se debe hacer un análisis integral del funcionamiento y de las tareas que cumplen las personas antes de continuar con esta conversión, en vista de que ingresarán nuevas solicitudes para proceder con estos traslados. No precisa cuándo ingresarán estas solicitudes, pero será en una fecha próxima. Aclara que se trata de una solicitud personal –no es la solicitud ni la posición de la Comisión–, a fin de que se proceda con una revisión administrativa –como se ha solicitado reiteradamente– antes de seguir brindando ese “pésimo” mensaje a la comunidad universitaria y al país.

Actualmente, se necesitan más plazas docentes para abrir cursos los sábados y así ofrecer cursos en otros horarios, por cuanto muchos de estos no se ajustan a las necesidades de las personas estudiantes y esa revisión es importante. Reitera que este es un comentario personal, a fin de no comprometer a los demás miembros. Es un llamado para que la Administración lo evalúe y analice cuál es el paso más prudente y conveniente, principalmente tomando en cuenta las necesidades para ampliar los horarios de los cursos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega que, en administraciones anteriores, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de que no se podían considerar más conversiones de plazas docentes a administrativas, hasta tanto se llevara a cabo un análisis administrativo de la VAS, en ese caso en particular. Se hizo con dicha intención: que antes de cualquier solicitud se hiciera el análisis administrativo. Recuerda que el pleno, en una sesión anterior, tomó la decisión de anular dicho acuerdo, pues no era una restricción fundamentada, solamente se trataba de una restricción que se incluyó para que la Administración procediera con el análisis administrativo. En ese momento, se instó a que se realizara el análisis administrativo y, en la aprobación de la sesión pasada, se recalcó la necesidad de dicho proceder. Recuerda que se trata de una situación que ha estado presente en varias administraciones, pero desde la VAS no se ha logrado concretar dicho análisis. Hay muchas historias que se han escuchado, “anécdotas”, porque no se tiene información para aseverar que sean ciertas o falsas, pero sí es necesario retomar lo señalado.

Por tanto, al comentario de la Ph.D. Ana Patricia Fumero agregaría la pregunta de si, en un plazo cercano, podrán contar con el análisis administrativo, a fin de valorar esas otras solicitudes que estarán ingresando. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA adelanta que se referirá a tres puntos. En primer lugar, agradece la coherencia –no felicitará al Dr. Gustavo Gutiérrez– de la Administración en la convocatoria. Aprovecha para felicitar a la comunidad estudiantil que organizó este movimiento, pues “pusieron el cuerpo” y esto lo puede afirmar a título personal: “recibieron las balas en las cuales les decían borregos, defensores de salarios de lujo” y, de parte de la comunidad estudiantil, buscaron los datos específicos para refutar que se trata de derechos adquiridos y que la reforma de 2018 pone un techo. Es decir, defendieron puntos que ni siquiera les atañen directamente y, aún así, el movimiento estudiantil y las personas que no están involucradas tuvieron la disposición para participar y hacer una convocatoria masiva.

Aprovecha el espacio no solo para felicitar la coherencia de la Administración, sino también para agradecer a sus compañeros por haber estado presentes en la defensa de los derechos de la educación, a pesar de los señalamientos de los medios de comunicación y de todos los problemas que han afrontado en relación con las becas (respecto a cómo estas no responden al costo de vida).

En segundo lugar, contextualiza que, semanas atrás, le fue asignada la tarea de trabajar en los lineamientos presentados por la Comisión de Discapacidad. Al respecto, refiere que el caso fue estudiado;

sin embargo, se determinó que no les corresponde asumir estos lineamientos, pues, más bien, son competencia de la posible Comisión Institucional de Discapacidad. Ahora bien, existen dos comisiones: la Comisión Institucional de Discapacidad y la Comisión Institucional en materia de discapacidad, que son dos comisiones diferentes, en tiempos diferentes, pero se desconoce si ambas existen. Refiere que el 27 de julio de 2022 se envió un oficio a la Rectoría a fin de que se les aclarara cuál era la función de cada Comisión, si se fusionaron, o bien, precisar qué estaba ocurriendo con esas comisiones. Dicha respuesta permitiría continuar con el análisis del caso; sin embargo, todavía no se ha recibido respuesta a dicho oficio; si bien entiende el porqué, hace un llamado para que sea contestado en un tiempo corto, por cuanto esto ha dificultado progresar en el tema.

En tercer lugar, en virtud de su participación en la sesión del Conare, refiere que en el VIII criterio se hace alusión a una mayor cantidad de carreras en modalidad virtual. El compromiso que asume el Conare es “consolidar políticas académicas orientadas a diversificar la oferta de las carreras con apoyo tecnológico en las modalidades de educación virtual, bimodal, presencial y remota, en el sistema interuniversitario estatal”, entre las acciones específicas.

Le gustaría saber, a propósito del comienzo del semestre —en el que al menos prevalece un cierto grado de virtualidad— si se comenzará a realizar la recolección de datos de cómo la virtualidad funciona o no, así como conocer cuál es la oferta a nivel estudiantil, y los mecanismos de mejora, a fin de responder al compromiso que se está asumiendo ante el Gobierno.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ aclara al Lic. William Méndez, a fin de que pueda entender la gravedad y la razón por la cual está presentando el tema de la Comisión Instructora Institucional, que en el Órgano Colegiado se ha dicho que en la Rectoría le indican a una persona del pleno cómo votar, situación que es muy seria. Refiere que esa persona está presente en el plenario, por lo que esto es una falta de respeto y un insulto hacia esa persona. Manifiesta que con esto externa al Lic. William Méndez su preocupación y la razón por la cual presenta este tema ante el pleno. Asimismo, hace un llamado vehemente —se disculpa por ser reiterativo— para que esto no continúe. Señala que aquí debe prevalecer la transparencia, por cuanto este es un Órgano extremadamente importante en la Universidad de Costa Rica. Ilustra que “las fisgonas de Paso Ancho” se quedan en Paso Ancho: en el pleno se deben tener personas académicas y bien preparadas a fin de hacerle frente a todo lo que requiere esta querida Institución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez, respecto al caso de la VAS, si se hará un análisis administrativo o si se verá algo en un plazo próximo.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que ha recogido las preocupaciones de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y de la Ph.D. Ana Patricia Fumero. Considera prudente sostener una reunión —y le gustaría participar personalmente— con la Dra. Marisol Gutiérrez, vicerrectora de Acción Social y a su equipo. Rememora que en una ocasión anterior mencionó el aspecto de la “burocracia que limita la eficiencia”, destaca que estas fueron las palabras de una persona de la comunidad universitaria, las cuales a él le agradaron mucho. Considera que se han hecho buenas acciones en esta línea. De tenerlo a bien, puede organizar un encuentro con la señora vicerrectora y su equipo, en el cual él estaría presente, y así podrían exponer estas situaciones. Evidentemente, se trata de una participación abierta para cualquier persona integrante del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece y solicita un receso de veinte minutos.

****A las diez horas y cero minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y veintisiete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 4

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Participación en inauguración del Ciclotrón PET/CT**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comunica que el 17 de agosto de 2022, asistió junto con otras personas del pleno a la inauguración del acelerador de iones, conocido como Ciclotrón PET/CT, el cual está adscrito al Centro de Investigaciones Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanum). Resalta la importancia de que Costa Rica, por medio de la UCR, cuente con estos dispositivos que están a la vanguardia tecnológica en la lucha contra el cáncer.

Dado que durante la visita se contó con la participación del Dr. Álvaro Ramos, presidente ejecutivo de la CCSS, se aprovechó para invitarlo al Cicanum, a fin de que tuviera conocimiento “de primera mano” del proyecto de ventiladores mecánicos que desarrolló la UCR durante la pandemia por la COVID-19. Recuerda que este proyecto se gestó con la intención de donar estos dispositivos a la CCSS y así demostrar una vez el compromiso y el aporte de la universidad pública y, en específico, de la Institución con la sociedad costarricense. Ahora bien, cabe destacar que la donación nunca se concretó con la anterior Administración de la CCSS, incluso cuando, en dos oficios emitidos por parte del anterior ministro de salud, se autorizaba el uso de estos ventiladores mecánicos en el sistema hospitalario nacional, en caso de emergencia o desabastecimiento. La intención era transmitir la información al Dr. Ramos, para que tuviera conocimiento de que en el Cicanum se cuenta con dichos dispositivos para ser utilizados, ya no en una pandemia por coronavirus, sino en caso de que se necesiten para ventilación mecánica.

- **Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN informa que, en el marco de las negociaciones del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) y en la línea de la cohesión que debe existir entre el Consejo Universitario y la Administración (tal como fue indicado por el Dr. Carlos Araya), el día anterior en horas de la tarde varios miembros del Consejo Universitario se presentaron en las instalaciones del Conare, para brindar apoyo moral a la Comisión de Enlace. Considera vital que, en estos momentos de negociación, se apoye a los rectores de las universidades públicas.

- **Participación en inauguración del nuevo edificio del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que el 17 de agosto de 2022, junto con un grupo de miembros del pleno, participó en la inauguración del nuevo edificio del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM). Esta se llevó a cabo, precisamente, a la misma hora en la que se programó la inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT (motivo por el cual algunos de los miembros estuvieron ausentes en esta última actividad).

Sobre el edificio del CIEM, se trata de una edificación que albergará a varias instancias, no solamente al CIEM, sino también al Posgrado en Estudios de la Mujer, así como a la Comisión de Hostigamiento Sexual. Se trata de un espacio muy amplio para desarrollar las actividades que tanto el CIEM como las otras dos instancias llevan a cabo.

Comparte que se trató de una inauguración muy emotiva, organizada por mujeres feministas y líderes en sus espacios. Se contó con la presencia de la Dra. Elizabeth Odio Benito, quien merece un reconocimiento, ya que la Dra. Odio es miembro fundador del CIEM.

Reconoce el gran trabajo que está desarrollando el grupo feminista institucional, dirigido actualmente por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, a quien brinda un reconocimiento, por cuanto, en junio de 2022 recibió el *Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales 2022*, otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en la 9na. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en México. Se reconoció su trayectoria y aportes a la investigación y a las Ciencias Sociales. Destaca que la Dra. Sagot ha sido una figura líder del movimiento feminista, no solo en el ámbito nacional, sino también regional.

- **Instrumento con indicadores para convenios con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA hace eco de las palabras del Dr. Eduardo Calderón sobre la importancia de los insumos que desde el seno de la UCR se han desarrollado (con motivo de la participación de algunos de los miembros del pleno en la inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT). Al respecto, señala que, a todas luces, esto llega a sumar en la garantía del derecho a la salud de la población costarricense y, asimismo, en la visión ampliada relacionada con la detección temprana y la prevención del cáncer en Costa Rica y en la región.

Definitivamente, el Laboratorio Ciclotrón PET/CT, como instancia representante de la Universidad de Costa Rica, llega a colaborar con estas acciones que se han forjado desde la Institución. Agradece al Dr. Eduardo Calderón por su gentileza en compartir con el Dr. Ramos el gran trabajo histórico que se realizó de forma multidisciplinaria, a fin de que se pueda dar un uso adecuado de este importante insumo.

A su vez, menciona que el M.Sc. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, así como el Dr. Orlando Hernández Cruz, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), le solicitaron una reunión a fin de compartirle la construcción del instrumento con indicadores para convenios con la CCSS. La UCR tejerá internamente y completará esos indicadores, a fin de que, en futuros procesos de negociación o convenios que se puedan suscribir con distintas instancias del área de salud (en este caso específico con la CCSS) puedan estar “a la mano”. Reconoce el trabajo del Dr. Fernando Morales como líder en la materia, así como el del Dr. Hernández, pues este insumo institucional llegará a sumar a futuros procesos.

El Dr. Hernández resaltaba la importancia no solamente de este trabajo, sino también de trabajos futuros que se deban emprender como Universidad en materia educativa y cómo esta aporta a la educación en los diferentes niveles, desde preescolar, hasta la educación superior. El Dr. Hernández le comentó que el CICAP también liderará otro instrumento, a fin de que pueda ser compartido con la sociedad costarricense, en línea con los aportes y contribuciones desde el ámbito educativo. También, se espera que este sea un insumo que la Administración pueda trabajar en diferentes procesos o mesas de negociación.

- **Reunión extraordinaria de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou)**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ agrega que participó en la inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT. En este mismo día (17 de agosto de 2022), se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou), a fin de analizar la propuesta del Gobierno para eliminar los aranceles mínimos de al menos diez disciplinas. Al respecto, se han tomado iniciativas de oposición, en apego a los preceptos constitucionales, basados en la inconveniencia de la mercantilización de los profesionales y la eliminación de parámetros tan importantes como son la dignidad y el decoro. Se compromete a informar de las futuras acciones que la Fecoprou y los Colegios Profesionales en general tomen para defender los ingresos y los honorarios que muchas profesionales reciben de forma merecida.

- **Reconocimiento al equipo del Ciclotrón PET/CT**

EL DR. CARLOS PALMA indica que participó en la inauguración del Laboratorio Ciclotrón PET/CT. Es de su interés que este sea un proyecto prioritario para la UCR, el cual brindará una solución a los estragos que está produciendo el cáncer en el país. Considera importante brindar todo el apoyo posible, buscar las alianzas externas y necesarias para que dicho proyecto –que significa una alta inversión para la UCR–, pueda, de alguna manera, tener una recuperación mediante la venta de servicios y que, a su vez, suponga un costo básico a las instituciones sociales, es decir, que brinde soluciones a los problemas en dicho campo. Exterioriza su satisfacción por contar con una infraestructura completa que será un modelo de vínculo entre la Universidad y la sociedad costarricense.

- **Campaña “Así aportamos a la U”**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que participó en la actividad de inauguración del edificio del CIEM. Describe que se trata de una edificación amplia y al servicio del personal del Centro. En virtud de la trayectoria de este Centro en la Institución, considera muy importante que se fortalezcan las estrategias y la investigación que dicho Centro desarrolla. Destaca la solidez del CIEM y la importancia de que se continúen fortaleciendo los estudios de la mujer en la sociedad costarricense. Resalta el aporte académico que realiza este Centro en un espacio que, usualmente, está inserto en las luchas sociales, pero no necesariamente se justifica o se fundamenta desde la perspectiva académica. Celebra esta inauguración y el apoyo ofrecido por la Administración.

Asimismo, felicita al equipo de trabajo que ha contribuido a que el Laboratorio Ciclotrón PET/CT sea una realidad. El equipo tecnológico permitirá contar con una mayor proyección de la Universidad de Costa Rica hacia la sociedad. Considera que es muy estratégico que esta información se divulgue abierta y continuamente a la sociedad costarricense.

En otro ámbito, informa, respecto a la campaña “Así aportamos a la U” (propuesta que ella presentó), que la iniciativa se inició a divulgar desde el 1.º de agosto de 2022 mediante las redes sociales del Consejo Universitario. Invita al pleno a hacer un recorrido por los videos y a escuchar los mensajes de las personas funcionarias. Describe que esta ha sido una estrategia muy valiosa para visibilizar el trabajo que ejecuta la Universidad de Costa Rica como conjunto. Destaca que, después del 31 de agosto de 2022, le gustaría presentar un informe completo de la dinámica que generaron los videos (interacciones, comentarios, etc.), a fin de cohesionar el sentido propuesto con la iniciativa, la cual fue apoyada por el Consejo Universitario.

Detalla que se recibieron 140 videos de la comunidad universitaria y que la Unidad de Comunicación publicó los videos seleccionados. Personalmente, los divulgó entre sus contactos, desde su dirección de correo electrónico escribió a las oficinas y a las ventanillas que reciben información de las instancias de la Universidad de Costa Rica, a fin de involucrar a las jefaturas.

Refiere que ella, junto con la Ph.D. Ana Patricia Fumero, la Br. Miryam Paulina Badilla, y el Dr. Germán Vidaurre (miembros del Consejo Universitario), con el apoyo de la Licda. Zaida Siles Rojas, coordinadora de la Unidad de Comunicación y la Licda. Alejandra Amador Salazar, periodista de dicha Unidad, se abocaron a la tarea de revisar cada uno de los videos recibidos. La gran mayoría de los videos cumplieron con los requisitos; sin embargo, debieron elegir los mejores y de estos se seleccionaron 30. Cada día, se publica uno de los videos en la página del Consejo Universitario. Reitera al pleno su solicitud para que vean y compartan los videos, ya que el objetivo es difundir la información y que no solamente se conozca a lo interno.

En el informe que estará presentando incluirá el nombre de las unidades que enviaron su video y detallará los videos seleccionados. Agradece el apoyo del pleno a la iniciativa.

- **Flexibilización de requisitos para virtualización de cursos**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA informa que envió la solicitud formal al señor vicerrector de Docencia, a fin de que se flexibilicen los requisitos para optar por cursos virtuales tanto el próximo semestre como los próximos. Además, en línea con lo que planteó al Dr. Gutiérrez, solicitó que, a partir de este semestre, se inicie con una recolección de datos, relacionados con la funcionalidad de los cursos virtuales y la demanda que se presenta de los cursos virtuales no solo en la Sede *Rodrigo Facio Brenes* sino también en las Sedes Regionales y Recintos. A su vez, comunicó en dicha solicitud que está trabajando en una propuesta para que la salud mental sea una justificación válida; para abordar este aspecto, se reunió con el Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud, de la Escuela de Psicología, y de la Escuela de Trabajo Social, a fin de que el planteamiento se realice en conjunto.

- **Participación en encuentro de pianistas**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que participó en la inauguración del edificio del CIEM. Por otra parte, en calidad de miembro del Consejo Universitario, fue invitada al VII Encuentro de Pianistas de Costa Rica, encuentro internacional realizado del 10 al 13 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 5

Informes de personas coordinadoras de comisiones

- **Galería del Consejo Universitario**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO recuerda, como coordinadora de la Comisión de la Galería del Consejo Universitario, que el 82.º Aniversario de la UCR está próximo a celebrarse. En el marco de dicha conmemoración, se realizará la premiación del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales, después de dos años de haberse suspendido a causa de la pandemia por la COVID-19. Rememora que se llevó a cabo una modificación de los premios y se estableció una fórmula basada en el valor de los créditos que será aplicada de ahora en adelante. De igual manera, se uniformaron los formatos, a fin de apoyar a las personas estudiantes con el enmarcado de las obras, de tal manera que dicha población participante no incurra en los gastos de este trabajo. Agrega que, a partir de 2022, se va a trabajar junto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (tal como el pleno lo aprobó en la iniciativa). Puntualiza que el Certamen cumple 38 años, pues se estableció desde 1984. El tema se conserva: “Paisaje y entorno universitario”. Se podrán recibir distintas técnicas, en formato bidimensional. A este respecto, la semana siguiente se reunirá la curaduría del certamen, en la reunión participará la Br. Miryam Paulina Badilla y su persona. El Comité está integrado por cuatro personas representantes de la comunidad universitaria.

- **Comisión Especial**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA informa que la Comisión Especial se encuentra en análisis del reconocimiento de doble titulación para las personas especialistas del Programa de Especialidades Médicas. Como parte de las discusiones, se están iniciando esfuerzos para contar con una futura propuesta de dictamen que será compartido con el pleno. El equipo ha trabajado diligentemente en las distintas aristas que forman parte de la solicitud del pleno del año pasado para la integración de esta comisión especial. Gracias a la participación de personas especialistas en la materia, se ha analizado multidimensionalmente.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece a los miembros de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) por el trabajo redoblado en las sesiones, las cuales se han extendido. Detalla que, debido a que los feriados que se han celebrado recientemente, han coincidido que los lunes las agendas de trabajo se deben

ampliar. Además, señala que la Sra. Karen Fonseca Ramírez, coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, les envió la solicitud de confirmación para asistir el 5 de setiembre de 2022 al acto de develación de la foto del Dr. Henning Jensen Pennington, exrector de la UCR. Esta actividad coincidirá con una de las fechas en las que la CAE sesiona, por tanto, sesionarán después de las 3:00 p. m. Consecuentemente, la agenda de diálogo de la CAE se deberá extender. Lo anterior lo comunica a fin de resaltar el trabajo redoblado que ejecuta la CAE y el compromiso de sus miembros.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma para que informe al pleno acerca de una convocatoria que le fue enviada para que quede en actas. Sin embargo, por la temática, no se trata de un permiso que el Consejo Universitario deba otorgar, sino más bien, se trata de explicar la relevancia de su representación. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se disculpa por informar en este momento sobre la convocatoria. Contextualiza que la Universidad de Costa Rica tiene representación en el Sistema de Banca para el Desarrollo. Dicho informe está listo y se estaba a la espera de presentarlo ante el Consejo Rector de la Banca de Desarrollo, el cual está integrado por las personas ministras del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). El informe no se había presentado por cuanto estas personas no estaban nombradas en el Sistema de Banca para el Desarrollo. Recientemente, le fue informado que ya están nombradas y que desean escuchar la presentación de dicho informe el próximo martes 23 de agosto de 2022 en la mañana. De su parte, participará en representación de la UCR, dado que fue nombrado en dicha Comisión por la Universidad. Dada la reciente designación de las personas ministras, es importante la participación, por cuanto, la UCR está muy interesada en el Programa de Banca para el Desarrollo; hay interés en que, como Institución, se le continúe apoyando con los recursos para la innovación. Además, es importante que la nueva Administración conozca el uso que se le está brindando a dichos recursos. Por lo anterior expuesto, estaría ausentándose en la sesión del martes 23 de agosto para atender a la actividad comentada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma por la explicación.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el Dictamen CCCP-5-2022 referente a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* y los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6590, artículo 4, del 5 de mayo de 2022, conoció la Propuesta de Miembros CU-9-2022¹ en torno a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*. Al respecto el Órgano Colegiado acordó:
 - a) Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la modificación al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*.
 - b) *Crear un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las observaciones de la comunidad universitaria y dictamine sobre el asunto. Asimismo, que elabore los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.*
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) el asunto para el trámite correspondiente (Pase CU-37-2022, del 9 de mayo de 2022).

¹ La propuesta fue presentada por el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, el Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, y el Lic. William Alberto Méndez Garita, miembros del Consejo Universitario.

3. La propuesta de reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022.

ANÁLISIS

Origen del caso

El asunto se origina en un acuerdo del Consejo Universitario², producto de una propuesta presentada al plenario del Consejo Universitario para modificar el artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*.

Consulta a la comunidad universitaria

La propuesta se publicó en consulta a la comunidad universitaria del 13 de mayo al 24 de junio de 2022. Se recibieron observaciones por parte del Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario; del Dr. Jose Ralph García Vindas, director de Escuela de Física; del Dr. Antonio Leoni De León, director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL); del Dr. Francisco Guevara Quiel, decano de la Facultad de Letras; del Mag Marco Antonio Monge Vilchez, director de Proyectos Gobierno Abierto de la Vicerrectoría de Administración, y del MBA José Norberto Rivera Romero, entonces Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).

La propuesta publicada en consulta³ y las observaciones remitidas se encuentran en el expediente del caso.

Síntesis de la propuesta publicada en consulta

De acuerdo con lo planteado en la Propuesta de Miembros CU-9-2022, del 26 de abril de 2022, la reforma pretende modificar el artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* para establecer que las sesiones del Consejo Universitario serán de carácter público, salvo en casos previsto por la ley o cuando se determine por acuerdo unánime.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) estimó pertinente publicar en consulta⁴ la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*, para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Órgano Colegiado ante la comunidad universitaria y la opinión pública.

A continuación, se muestran las modificaciones que incluyó la propuesta publicada en consulta:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
ARTÍCULO 14. Privacidad de las sesiones. Las sesiones del Consejo Universitario serán privadas. Sin embargo, se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión. Además, por acuerdo unánime de las personas miembros, se podrán declarar públicas cualquiera de sus sesiones. También, se podrá consentir la presencia de personas para que asistan, con voz, si así lo acuerda la totalidad de los miembros presentes, excepto para aquellos casos en que estas personas han sido convocadas expresamente para participar en alguno de los puntos de la agenda.	ARTÍCULO 14. Privacidad de las sesiones <u>Del carácter de las sesiones.</u> Las sesiones del Consejo Universitario serán <u>de carácter público</u>, privadas. Sin embargo, se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión. Además, por acuerdo unánime de las personas miembros, se podrán declarar públicas cualquiera de sus sesiones salvo <u>en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de las personas miembro se determine que serán privadas.</u> También, se podrá consentir la presencia de personas para que asistan, con voz, si así lo acuerda la totalidad de los miembros presentes, excepto para aquellos casos en que estas personas han sido convocadas expresamente para participar en alguno de los puntos de la agenda: <u>El Consejo Universitario podrá invitar a sus sesiones a las personas que requiera, con el objeto de oír sus criterios respecto de los asuntos de su competencia.</u>

² Sesión N.º 6590, artículo 4, del 5 de mayo de 2022.

³ *La Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022.

⁴ La Propuesta de Miembros se presentó en la sesión N.º 6590, artículo 4, del 5 de mayo de 2022.

Análisis de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

La CCCP analizó lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo Universitario*, la propuesta publicada y las observaciones recibidas durante el periodo de consulta a la comunidad universitaria. Luego del análisis, se estimó conveniente proceder con la aprobación de la modificación al artículo 14 de dicho reglamento con algunas modificaciones de precisión, en razón de que las observaciones remitidas fueron a favor y no modifican aspectos de fondo.

Los cambios incluidos a la propuesta publicada en consulta se refieren a la definición del medio por el cual se dará acceso a las sesiones a la comunidad universitaria. Al respecto se dispuso que la posibilidad para ingresar a las sesiones sea por “vía telemática u otros medios”, en virtud de que estas podrán ser difundidas por diversos medios, según se requiera, y no por uno en específico. También, al final del primer párrafo se ajustó lo correspondiente al uso de lenguaje inclusivo, para que se lea “salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas”.

Es importante señalar que esta reforma es concordante con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, y en especial con la *Ley general de Administración Pública*⁵, la cual da el marco jurídico para que a lo interno se defina el carácter público de las sesiones en los órganos colegiados.

Debe mencionarse también que es posible implementar la modificación desde el momento en que sea aprobada. La forma para hacer operativa la reforma, solicitada en el acuerdo 2 de la sesión N.º 6590, no implica mayor complejidad ni recursos y será definida posteriormente por la Dirección del Consejo universitario. Este se desarrollará según los medios y la capacidad instalada disponibles.

A continuación, se detallan las razones que justifican la aprobación de la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*:

Transparencia: La modificación reglamentaria procura mayor transparencia en cuanto a la difusión de las sesiones plenarias para que se conozca el quehacer del Órgano Colegiado en las discusiones y acuerdos adoptados; además, la reforma permitirá generar confianza y credibilidad en el accionar del Consejo Universitario y la gestión institucional. Esto se consideró fundamental para eliminar el carácter privado de las sesiones. También, dar la oportunidad a la comunidad universitaria de estar informada, y expresar su parecer a posteriori, en relación con el desarrollo de iniciativas o políticas que se analizan en el Órgano Colegiado que podrían influir en algún momento en el quehacer universitario. Lo anterior permitirá que la comunidad universitaria tenga mayor incidencia en la toma de decisiones y ejercer de mejor manera el control político en la rendición de cuentas. Asimismo, se busca motivar para que otros órganos colegiados de la Universidad acojan este mecanismo. La CCCP estima que el carácter público de las sesiones es congruente con el derecho de acceso a la información pública y los principios de publicidad, rendición de cuentas y transparencia en la función pública⁶, lo cual viene a legitimar la actuación y crear confianza y seguridad jurídica de las decisiones.

Por otra parte, las Políticas Institucionales 2021-2025 definen principios acordes con la transparencia.

Excepciones: La modificación define dos excepciones, en cuyo caso las sesiones podrían ser privadas, en casos motivados previstos por la ley y cuando por acuerdo unánime de los miembros se declaren privadas.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece:

Las sesiones del Consejo Universitario serán privadas. Sin embargo, se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión. Además, por acuerdo unánime de las personas miembros, se podrán declarar públicas cualquiera de sus sesiones.

⁵ **Artículo 2. 1.** Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, **en ausencia de norma especial para éstos** (resaltado no es del original).

⁶ El segundo párrafo del artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dispone un sistema de transparencia sustentado en la evaluación de resultados y rendición de cuentas.

También, se podrá consentir la presencia de personas para que asistan, con voz, si así lo acuerda la totalidad de los miembros presentes, excepto para aquellos casos en que estas personas han sido convocadas expresamente para participar en alguno de los puntos de la agenda.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6590, artículo 4, del 5 de mayo de 2022, conoció la Propuesta de Miembros CU-9-2022⁷, en torno a la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*. Al respecto el Órgano Colegiado acordó:
 - a) Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la modificación al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*.
 - b) *Crear un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las observaciones de la comunidad universitaria y dictamine sobre el asunto. Asimismo, que elabore los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente*
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes el asunto para el trámite correspondiente (Pase CU-37-2022, del 9 de mayo de 2022).
4. La propuesta de reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022. El periodo de consulta venció el 24 de junio de 2022. Durante este plazo, se recibieron observaciones de la comunidad universitaria que fueron analizadas por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. La propuesta publicada en consulta⁸ y las observaciones remitidas se encuentran en el expediente del caso.
5. Los cambios incluidos a la propuesta publicada en consulta se refieren a la definición del medio por el cual las sesiones se harán accesibles a la comunidad universitaria. Al respecto se dispuso que la posibilidad para ingresar a las sesiones sea por “vía telemática u otros medios”, en virtud de que estas podrán ser difundidas por diversos medios, según se requiera, y no por uno en específico. También, al final del primer párrafo se ajustó lo correspondiente al lenguaje inclusivo, para que se lea “salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas”.
6. El texto vigente del artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* no es concordante con los principios de transparencia, rendición de cuentas y publicidad dispuestos en el ordenamiento jurídico costarricense así como en los principios democráticos que representan a la Universidad de Costa Rica; esto, al establecer el carácter privado de las sesiones.
7. Las Políticas Institucionales 2021-2025 definen principios acordes con la transparencia⁹. Al respecto disponen:

7.3.2 Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.

7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.
8. En 2016, la Universidad de Costa Rica implementó una estrategia institucional de gobierno abierto para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración. En función de ello se conformó la Comisión Institucional de Gobierno Abierto, la cual recomendó buenas prácticas en la materia durante el 2019. En este sentido, se recomendó al Consejo Universitario¹⁰ *analizar la viabilidad de transmitir por streaming de manera completa e ininterrumpida las sesiones del Consejo Universitario... Esta iniciativa daría mayor difusión y transparencia del quehacer del Consejo Universitario y de la Universidad.*
9. La modificación reglamentaria procura mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del Consejo Universitario, a fin de que la comunidad universitaria conozca las discusiones y acuerdos adoptados del Órgano Colegiado en tiempo real; además, permite generar confianza y credibilidad en el accionar de la gestión institucional. Esto se consideró fundamental para eliminar el carácter privado de las sesiones.

7 La propuesta fue presentada por el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, el Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, y el Lic. William Alberto Méndez Garita, miembros del Consejo Universitario.

8 *La Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022.

9 Eje VII. Gestión universitaria. Política 7.3.

10 Oficio VRA-4761-2019.

10. La reforma reglamentaria permitirá a la comunidad universitaria estar informada y expresar su parecer posteriormente, en relación con los asuntos y el desarrollo de iniciativas o políticas que se analizan en el Órgano Colegiado que podrían influir en algún momento en el quehacer universitario. Lo anterior permitirá que la comunidad universitaria tenga mayor incidencia en la toma de decisiones y ejerza de la mejor manera el control político en la rendición de cuentas por parte de los miembros del Órgano Colegiado.
11. El carácter público de las sesiones del Consejo Universitario es concordante con los principios de transparencia, rendición de cuentas y publicidad dispuestos en el ordenamiento jurídico costarricense y principios democráticos que representan al país y a la Universidad de Costa Rica; este carácter público se considera necesario en tanto en ellas se adoptan decisiones de personas funcionarias públicas en el ejercicio de su cargo.
12. La modificación es pertinente y congruente con el derecho de acceso a la información pública y los principios de publicidad, rendición de cuentas y transparencia en la función pública¹¹, lo cual viene a legitimar la actuación del Órgano y crear confianza en la comunidad universitaria. Asimismo, en otros órganos colegiados de la República de Costa Rica las sesiones son públicas, tal como otras universidades estatales y la Asamblea Legislativa, cuyas sesiones son transmitidas por televisión.
13. La reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* es correspondiente con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y en especial con la *Ley general de Administración Pública*¹², la cual establece el marco jurídico para que a lo interno se defina vía reglamento el carácter público de las sesiones en los órganos colegiados.
14. Es posible implementar las sesiones públicas desde el momento en que sea aprobada la reforma. La manera para hacer operativa la reforma, según se solicita en el acuerdo 2 de la sesión N.º 6590, no implica mayor complejidad y será definida posteriormente por la Dirección del Consejo Universitario. Este podrá ajustarse según los medios y la capacidad instalada disponibles.
15. La reforma establece las sesiones privadas solamente en casos dispuestos por la ley o cuando por votación unánime de los miembros del Consejo universitario así se defina. Lo anterior garantiza la seguridad jurídica al ser asuntos muy calificados, los cuales deberán ser motivados.

ACUERDA

Aprobar la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*, tal como se presenta a continuación.

ARTÍCULO 14. Del carácter de las sesiones. Las sesiones del Consejo Universitario serán de carácter público por vía telemática u otros medios, salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas.

El Consejo Universitario podrá invitar a sus sesiones a las personas que requiera, con el objeto de oír sus criterios respecto de los asuntos de su competencia.”

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA exterioriza, a partir de la propuesta de redacción del artículo, una inquietud, a saber: originalmente, como las sesiones se consideraban de carácter privado, se indicaba que el personal del CIST estaba autorizado para participar de las sesiones. En su caso, él estuvo de acuerdo desde el inicio en que, al ser públicas, no se requería especificar, (es decir, él valoró la interpretación como correcta). Sin embargo, la redacción del artículo 14 propone que “salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas”. En ese caso, el personal del CIST debería retirarse en dicho momento. Por consiguiente, propone que, en algún punto de la propuesta, se indique que el personal del CIST puede permanecer, aunque la sesión sea declarada privada, ya que, de lo contrario, se debería excluir su participación.

11 El segundo párrafo del artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, dispone un sistema de transparencia sustentado en la evaluación de resultados y rendición de cuentas.

12 **Artículo 2.1.** Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, *en ausencia de norma especial para éstos* (resaltado no es del original).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ indica que, en el punto 12, además de hacer referencia a otras universidades estatales y la Asamblea Legislativa, hace falta considerar al Consejo Superior del Poder Judicial, cuya reforma se encuentra vigente, y al Consejo Superior del Poder Judicial y a la Corte Plena, pues ambos transmiten las sesiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere, con base en lo expuesto por el Dr. Carlos Araya –punto sobre el cual tiene razón y que en el análisis no se había contemplado–, que el artículo actual indica: “las sesiones del Consejo Universitario serán privadas; sin embargo, se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión”. Por tanto, sugiere que se mantenga el texto, eso sí, que se elimine el conector adversativo “sin embargo”. Propone que se lea “las sesiones del Consejo Universitario serán públicas. Se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión”. Esta redacción podría solventar la limitante planteada. Destaca que se está construyendo este proceder en el seno del pleno, sin antes analizar completamente la redacción del artículo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que la Licda. Carmen Segura Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Actas, lo está modificando. Considera que, en el segundo párrafo (el cual establece la excepción de las sesiones privadas), también se debería indicar que se permite la presencia del personal del CIST.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

EL DR. CARLOS PALMA señala que no queda claramente establecido que las sesiones serán de carácter público, pues no se hace referencia a las sesiones presenciales. Se debería indicar: “de carácter público presenciales, telemáticos”; es decir, para él, se deben incluir todos los sistemas. La forma en como está redactado da la idea de “carácter público por la vía telemática”, cuando debería ser por todos los medios posibles: presenciales, entre otros.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que ese fue uno de los puntos que se discutieron en la reunión con las personas coordinadoras. Se habló de que las sesiones pueden ser presenciales, como ocurrió en la gira a la Sede de Regional de Guanacaste y a la Sede Regional del Caribe, en las cuales el público tuvo la oportunidad de ingresar al auditorio y presenciar la sesión. Ahora bien, el espacio físico del plenario no cuenta con las condiciones para la participación presencial del público. Por tal motivo, se discutió ampliamente el hecho de que se mantuviera la referencia a “por vía telemática u otros medios”. El CIST está trabajando en los lineamientos para valorar distintos escenarios de la sesión, por ejemplo, cuando se ingresa a una sesión de trabajo. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA considera que lo planteado por el Dr. Carlos Palma es muy interesante. Refiere que, al leer la frase *serán de carácter público por vía telemática u otros medios*, se detecta que “falta algo”, ya sea una coma, previo a “indicar” o a o serán transmitidas por (...). De lo contrario, da la impresión de que las sesiones serán públicas y de que siempre serán de carácter telemático. Es decir, que no se realizarán más sesiones presenciales. Al menos esta es su interpretación, destaca que no había contemplado lo señalado por el Dr. Carlos Palma.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ refiere que, en una de las actas que recientemente aprobaron, quedó consignada su intervención en la cual se refirió a los medios de la Universidad de Costa Rica. En la institución se cuenta con Canal Quince y la RadioUCR, como medios de comunicación. Puesto que la televisión pública costarricense y la radio tienen un interés defendido por la Sala Constitucional, que establece que es obligación de los medios de comunicación el dar a conocer las informaciones que tienen un impacto en la sociedad y que, además, tal y como han señalado los distintos estudios e informes (de los cuales el pleno ha recibido copia), los medios de comunicación públicos cumplen un objetivo social. La televisión y la radio, al ser de carácter gratuito, cubren, al menos, el 15% de las personas que no tienen acceso a otros medios de comunicación que son de pago. Por consiguiente, considera valioso hacer este señalamiento, por cuanto, en la exposición de motivos, no se establece claramente el papel de los medios de la UCR en este proceso tan importante. Aclara que no está hablando ya de la comunidad universitaria, sino de los demás medios de la UCR que tienen concesión para ejecutar esta función.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica al Lic. William Méndez que, cuando se vaya a trabajar en la elaboración de los procedimientos, de su parte, podría plantearles la propuesta a los medios de comunicación de la UCR, a fin de conocer su disponibilidad; sin embargo, no podría comprometerse.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ aclara que no tenía la intención de comprometer a los medios, sino que este punto quedara consignado en la exposición de motivos. Es decir, que se subrayara la importancia de que los medios de la UCR (que tienen concesión pública de transmisión por medio de ondas radioeléctricas) participen en la comunicación de lo que sucede en la Universidad de Costa Rica. Refiere que se podría indicar como “una exhortación” o “un llamado” para que los medios de comunicación lo consideren.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta al Lic. William Méndez si propone agregar un considerando.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ responde afirmativamente. Hay un interés público en la labor que realizan los medios de comunicación de la UCR y lo que hace el pleno, es decir, hay coincidencia. Destaca que este es el mismo principio que ha procurado seguir la Asamblea Legislativa, la cual no tiene una frecuencia de transmisión de su señal parlamentaria, sino que debe transmitir mediante sus equipos y por medio de los convenios que ha firmado con las empresas de cable, o con algunos canales abiertos, tal como el Canal 54.

Contextualiza que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y la Universidad Nacional (UNA) han solicitado frecuencias. La única Universidad Pública que tiene frecuencias es la UCR, por ello la importancia de que sus medios de comunicación puedan informar a las personas con menos recursos lo que ocurre en la UCR y, particularmente, lo que se discute en el plenario. En este punto, agrega que las poblaciones vulnerables también tienen derecho a conocer acerca de lo que se discute en el Consejo Universitario de la UCR. Por tanto, se debe invitar tanto a la RadioUCR como al Canal Quince a considerar, dentro de su programación, la transmisión de las sesiones del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica al Lic. William Méndez que si bien comprende la iniciativa, ella propondría tener mucha cautela con ese posible considerando, ya que le gustaría estar más informada de lo que se puede y no se puede hacer. Además, se deben delimitar las posibilidades de los medios de comunicación institucionales, antes de que el pleno solicite que incorporen la transmisión de las sesiones dentro de sus programaciones. Lo anterior, por cuanto se requerirán de análisis técnicos previos. Considera que la iniciativa que plantea el Lic. William Méndez es importante: se podría incorporar, posteriormente, algún acuerdo que vaya en dicha dirección, mas no colocarlo en este momento, sin contar con el espectro completo de qué es lo que se puede incluir dentro del considerando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA, en línea con lo señalado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, considera importante que los medios procedan, pero considera que no debería integrarse en un considerando, por cuanto se debería incentivar desde el Consejo Universitario. Se podría considerar un convenio y aprovechar que últimamente se ha sostenido una comunicación más directa con los medios de comunicación y, de esta manera, incentivarlo, pero no estima adecuado colocarlo en un considerando, por cuanto se trata de un aspecto de fondo con respecto a la reforma. El medio de transmisión va directamente ligado con el procedimiento; de incluirse, se mezclarían los temas y se deberían también incorporar otros lineamientos. En síntesis, involucrar a los medios es muy importante, es un incentivo, pero no debería quedar consignado en la reforma.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA no tiene claro si debe quedar consignado en el acuerdo. Refiere que se debe definir un procedimiento e, incluso, señalar, mediante un transitorio o un punto del acuerdo, que, en un plazo de uno o dos meses, se debe definir el procedimiento, el cual debe ser estructurado por la Dirección del Consejo Universitario junto con el personal del CIST (respecto a cómo se va a operacionalizar). Evidentemente, en el Reglamento no puede indicarse que será por una vía u otra, por cuanto, al cambiarse la vía, se debería modificar el reglamento. Por esta razón, cuestiona si debería señalarse un acuerdo que establezca un plazo determinado para definir dicho procedimiento desde un punto de vista operativo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala, respecto al procedimiento, que el día anterior sostuvo una reunión con la Unidad de Comunicación, a fin de precisar los recursos con que se cuenta. Asimismo, el día anterior se llevó a cabo una reunión con las coordinaciones del CIST para trabajar a fondo en el desarrollo del procedimiento y así valorar distintos escenarios o situaciones que se pueden presentar, tales como sesiones de trabajo, temas privados, las pantallas o caratulas, etc. En síntesis, se está trabajando en la definición de los procedimientos.

EL DR. CARLOS ARAYA consulta si esto quedaría en el acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que no se incluiría el procedimiento; no obstante, se puede señalar un tiempo. Es de su interés, como director, que este proceso avance rápidamente y ya se está trabajando en esta línea. Con las coordinaciones del CIST, se ha indicado que el procedimiento debe contemplar la mayoría de las posibilidades para que no haya improvisación, sino que sea algo probado. Cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ destaca que su moción queda satisfecha con la indicación del Dr. Carlos Araya. Se plegaría a que se señale en un transitorio, de tal manera que sea la Dirección del Consejo Universitario junto con el CIST los que se reúnan con los medios de comunicación de la UCR y que, a partir de dicho punto, se contemple la posibilidad a futuro. Considera que esto no puede hacerse “de la noche a la mañana”, por cuanto se requiere contemplar una serie de aspectos para establecer el mecanismo ideal.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recalca que la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario tiene una relación muy estrecha con el Semanario *Universidad*, con las Radioemisoras UCR y con el Canal Quince. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS consulta si es posible proyectar el primer considerando, pues en este se hace mención a los lineamientos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se disculpa por la interrupción. Informa que se ingresa a una sesión de trabajo, a fin de proceder con la modificación que desea señalar la MTE Stephanie Fallas y valorar si es necesario redactar un transitorio, tal como lo sugerían el Dr. Carlos Araya y el Lic. William Méndez.

****A las once horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE procede a la lectura de los cambios planteados durante la sesión de trabajo, a saber:

- En el considerando N.º 12, se agrega como ejemplos: el Consejo Superior del Poder Judicial y la Corte Plena.
- En el acuerdo N.º 1, en la redacción del artículo 14, se agrega: “y transmitidas” (en el primer párrafo) y, en el segundo párrafo, se añade: “Se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante todas las sesiones”.
- Se agrega un acuerdo N.º 2, el cual, a la letra, indica: “Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que elabore, en plazo de hasta dos meses, el procedimiento respectivo para operacionalizar esta reforma”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario establece:

Las sesiones del Consejo Universitario serán privadas. Sin embargo, se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante la sesión. Además, por acuerdo unánime de las personas miembros, se podrán declarar públicas cualquiera de sus sesiones.

También, se podrá consentir la presencia de personas para que asistan, con voz, si así lo acuerda la totalidad de los miembros presentes, excepto para aquellos casos en que estas personas han sido convocadas expresamente para participar en alguno de los puntos de la agenda.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6590, artículo 4, del 5 de mayo de 2022, conoció la Propuesta de Miembros CU-9-2022¹³, en torno a la reforma al artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario. Al respecto el Órgano Colegiado acordó:

- a) Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, la modificación al artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario.**
- b) Crear un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que analice las observaciones de la comunidad universitaria y dictamine sobre el asunto. Asimismo, que elabore los lineamientos para hacer efectiva la modificación en el Reglamento correspondiente.**

13 La propuesta fue presentada por el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, el Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, y el Lic. William Alberto Méndez Garita, miembros del Consejo Universitario.

3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes el asunto para el trámite correspondiente (Pase CU-37-2022, del 9 de mayo de 2022).
4. La propuesta de reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022. El periodo de consulta venció el 24 de junio de 2022. Durante este plazo, se recibieron observaciones de la comunidad universitaria que fueron analizadas por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. La propuesta publicada en consulta¹⁴ y las observaciones remitidas se encuentran en el expediente del caso.
5. Los cambios incluidos a la propuesta publicada en consulta se refieren a la definición del medio por el cual las sesiones se harán accesibles a la comunidad universitaria. Al respecto, se dispuso que la posibilidad para ingresar a las sesiones sea por “vía telemática u otros medios”, en virtud de que estas podrán ser difundidas por diversos medios, según se requiera, y no por uno en específico. También, al final del primer párrafo se ajustó lo correspondiente al lenguaje inclusivo, para que se lea “salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas”.
6. El texto vigente del artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario no es concordante con los principios de transparencia, rendición de cuentas y publicidad dispuestos en el ordenamiento jurídico costarricense así como en los principios democráticos que representan a la Universidad de Costa Rica; esto, al establecer el carácter privado de las sesiones.
7. Las *Políticas Institucionales 2021-2025* definen principios acordes con la transparencia¹⁵. Al respecto disponen:
7.3.2 Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.
7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.
8. En 2016, la Universidad de Costa Rica implementó una estrategia institucional de gobierno abierto para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración. En función de ello se conformó la Comisión Institucional de Gobierno Abierto, la cual recomendó buenas prácticas en la materia durante el 2019. En este sentido, se recomendó al Consejo Universitario¹⁶ *analizar la viabilidad de transmitir por streaming de manera completa e ininterrumpida las sesiones del Consejo Universitario... Esta iniciativa daría mayor difusión y transparencia del quehacer del Consejo Universitario y de la Universidad.*
9. La modificación reglamentaria procura mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del Consejo Universitario, a fin de que la comunidad universitaria conozca las discusiones y acuerdos adoptados del Órgano Colegiado en tiempo real; además, permite generar confianza y credibilidad en el accionar de la gestión institucional. Esto se consideró fundamental para eliminar el carácter privado de las sesiones.
10. La reforma reglamentaria permitirá a la comunidad universitaria estar informada y expresar su parecer posteriormente, en relación con los asuntos y el desarrollo de iniciativas o políticas que se analizan en el Órgano Colegiado que podrían influir en algún momento en el quehacer universitario. Lo anterior permitirá que la comunidad universitaria tenga mayor incidencia en la toma de decisiones y ejerza de la mejor manera el control político en la rendición de cuentas por parte de los miembros del Órgano Colegiado.

¹⁴ La *Gaceta Universitaria* N.º 23-2022, del 13 de mayo de 2022.

¹⁵ Eje VII. Gestión universitaria. Política 7.3.

¹⁶ Oficio VRA-4761-2019.

11. El carácter público de las sesiones del Consejo Universitario es concordante con los principios de transparencia, rendición de cuentas y publicidad dispuestos en el ordenamiento jurídico costarricense y principios democráticos que representan al país y a la Universidad de Costa Rica; este carácter público se considera necesario en tanto en ellas se adoptan decisiones de personas funcionarias públicas en el ejercicio de su cargo.
12. La modificación es pertinente y congruente con el derecho de acceso a la información pública y los principios de publicidad, rendición de cuentas y transparencia en la función pública¹⁷, lo cual viene a legitimar la actuación del Órgano y crear confianza en la comunidad universitaria. Asimismo, en otros órganos colegiados de la República de Costa Rica las sesiones son públicas, tales como en otras universidades estatales, en el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Corte Plena y la Asamblea Legislativa, cuyas sesiones son transmitidas por televisión.
13. La reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* es correspondiente con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y en especial con la *Ley general de Administración Pública*¹⁸, la cual establece el marco jurídico para que a lo interno se defina vía reglamento el carácter público de las sesiones en los órganos colegiados.
14. Es posible implementar las sesiones públicas desde el momento en que sea aprobada la reforma. La manera para hacer operativa la reforma, según se solicita en el acuerdo 2 de la sesión N.º 6590, no implica mayor complejidad y será definida posteriormente por la Dirección del Consejo Universitario. Este podrá ajustarse según los medios y la capacidad instalada disponibles.
15. La reforma establece las sesiones privadas solamente en casos dispuestos por la ley o cuando por votación unánime de los miembros del Consejo Universitario así se defina. Lo anterior garantiza la seguridad jurídica al ser asuntos muy calificados, los cuales deberán ser motivados.

ACUERDA

1. **Aprobar la reforma al artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, tal como se presenta a continuación.**

ARTÍCULO 14. Del carácter de las sesiones. Las sesiones del Consejo Universitario serán de carácter público y transmitidas por vía telemática u otros medios, salvo en casos debidamente motivados y previstos por la ley, o cuando por acuerdo unánime de los miembros se determine que serán privadas.

El Consejo Universitario podrá invitar a sus sesiones a las personas que requiera, con el objeto de oír sus criterios respecto de los asuntos de su competencia. Se permitirá la presencia del personal del CIST debidamente autorizado durante todas las sesiones.

2. **Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que elabore, en plazo de hasta dos meses, el procedimiento respectivo para operacionalizar esta reforma.**

ACUERDO FIRME.

¹⁷ El segundo párrafo del artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dispone un sistema de transparencia sustentado en la evaluación de resultados y rendición de cuentas.

¹⁸ **Artículo 2.1.** Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, *en ausencia de norma especial para éstos* (resaltado no es del original).

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*, quien presentará el Informe de Labores del periodo 2019-2021.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la modificación en el orden del día, a fin de atender la visita de la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*, quien presentará el Informe de Labores del periodo 2019-2021. La M.Sc. Martínez estará acompañada por la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social y el Lic. Javier Córdoba Morales, jefe de redacción del Semanario *Universidad*. Se procede con la votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*, quien presentará el Informe de Labores del periodo 2019-2021.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*, quien presenta el Informe de Labores del periodo 2019-2021. La acompañan la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, y el Lic. Javier Córdoba Morales, jefe de redacción del Semanario *Universidad*.

*****A las once horas y veintisiete minutos, se unen a la sesión la M.Sc. Laura Martínez Quesada, directora del Semanario *Universidad*; el Lic. Javier Córdoba Morales, jefe de redacción del Semanario *Universidad* y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da la bienvenida a la M.Sc. Laura Martínez, al Lic. Javier Córdoba y a la Dra. Marisol Gutiérrez. Agradece por presentar el Informe de labores del periodo 2019-2021. Rememora que, en una sesión anterior, comentó al pleno que en el Reglamento se establece que hay una presentación de los informes a la Rectoría y al Consejo Universitario que se deben exponer. A causa de la pandemia, dichos informes no se presentaron en los años anteriores, de ahí la presente convocatoria. Cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ plantea que se ingrese a una sesión de trabajo, en virtud de que, por la importancia estratégica del Semanario *Universidad*, algunos aspectos que se podrían conversar con este medio podrían ser contraproducentes y utilizados por detractores del Semanario *Universidad*. Además, considera que hay información y opiniones que algunos miembros podrían expresar en relación con publicaciones del Semanario *Universidad* (lo cual ha sido conversado entre el pleno) y podría llegar a considerarse como una pugna, discusión o diferencia abismal que fragmente la unidad universitaria. Ejemplifica que, como periodista que laboró en algunos medios de comunicación, no imagina a las juntas directivas de los medios privados consignando en actas lo que conversan con el director del Periódico

La Nación, o de Canal 7, de CRHoy, de Mundo.cr, entre otros. Por lo anterior, invita a considerar que la presente visita se enmarque en una sesión de trabajo y que los documentos que se deseen dejar a modo de información pública consten en el acta respectiva.

EL DR. CARLOS PALMA da la bienvenida a las personas visitantes. Respecto a lo señalado por el Lic. William Méndez, considera que debería ser una exposición pública ante el pleno y que el planteamiento de las preguntas u observaciones puedan ser abordadas en una sesión de trabajo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que tenía la intención de comunicar algo similar: ya se presentó el Informe de Labores de las Radioemisoras UCR; el señor director, el Lic. Iván Porras Meléndez, le propuso una fecha para presentar el informe ante el pleno. Considera que la exposición del informe (la cual es solicitada por reglamento) puede quedar en actas y, en caso de presentarse una discusión con respecto a temas puntuales, se podría considerar si se ingresa a una sesión de trabajo. Esta es su opinión, puede someter a votación la moción del Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ coincide con lo expuesto y cede ante lo planteado por el Dr. Carlos Palma y el Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, dado que el informe se presentó, inicialmente, a la Vicerrectoría de Acción Social.

DRA. MARISOL GUTIÉRREZ ROJAS: —Buenos días. Muchas gracias por este espacio. Nosotros estamos muy complacidos por socializar este informe, el cual enviamos a la Rectoría (incluido como parte de los anexos del Informe de la Vicerrectoría de Acción Social) en diciembre de 2021.

Para nosotros es importante que ustedes conozcan que, en vista de la asunción reciente de las direcciones de los medios de la Radio UCR y del Canal Quince, hemos esperado hasta contar con las tres direcciones, para retomar lo que, por distintas razones, desde 2019 no se había llevado a cabo, con respecto al trabajo del Sistema de Medios. En el marco de la lógica del sistema, empezamos a trabajar y a idear cómo será el plan de trabajo conjunto, como sistema de medios y, en adelante, la emisión de los informes, pero para todos los efectos dimos cuenta. Después de una consulta que recibimos, enviamos nuevamente los informes que los medios entregaron.

La oportunidad de socializar puntualmente, medio por medio, nos parece muy valiosa y muy enriquecedora para efectos de la transparencia y rendición de cuentas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece y cede la palabra a la M.Sc. Laura Martínez.

LA M.Sc. LAURA MARTÍNEZ QUESADA: —Gracias, nuevamente. Un gusto saludarlos a todos y a todas. Tengo 30 minutos para la exposición, según el señor director me informó. Me complace estar aquí para presentar el informe.



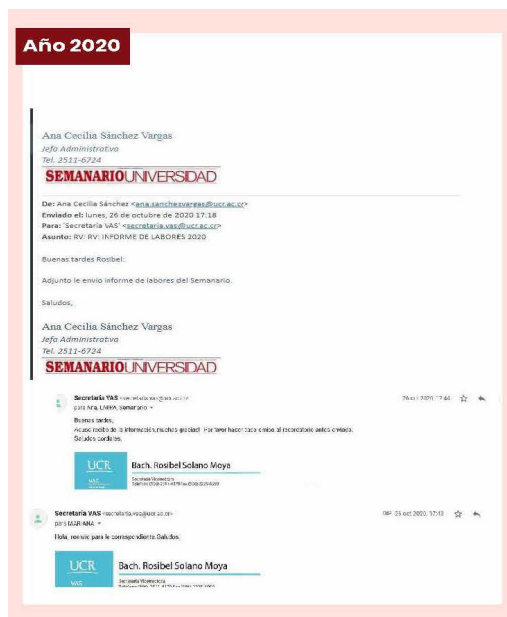
Lo primero que quisiera reiterar, para que conste en actas, es que los Informes de labores correspondientes a los años 2019-2020-2021 fueron entregados en tiempo y lugar a las respectivas vicerrectoras de Acción Social, según el siguiente detalle:

- En 2019, el informe fue entregado a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, exvicerrectora de Acción Social, como muestra el recibido de la siguiente diapositiva:



En su oportunidad, el recibido fue confirmado por la Sra. Mariana Buzó Garay. El informe fue enviado por nuestra secretaria, la Sra. Karina Fallas.

- En 2020, el informe fue entregado a la exvicerrectora, la Dra. Sandra Araya Umaña. Aquí les mostramos el envío por parte de la Br. Rosibel Solano (quien ya no ejerce las funciones secretariales).



- En 2021, correspondió entregarlo a la Dra. Marisol Gutiérrez –hoy aquí presente–. El oficio de acuse de recibo se muestra a continuación:



Como pueden observar, los tres informes fueron entregados en su momento, en tiempo y forma. ¿Por qué entregamos estos informes? ¿Qué nos dice la normativa? Esto se realiza porque el *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica* establece, en el capítulo 2, en relación con los órganos del sistema de medios, en el Artículo V, inciso d), lo siguiente: “Elevar a la Rectoría y al Consejo Universitario, por medio de la Vicerrectoría de Acción Social, el plan y el informe anual de trabajo del Sistema”.

Quería aprovechar para ampliar cómo nos define el sistema de medios a nosotros, a los medios de comunicación. El sistema de medios en adelante se define como: “el conjunto de medios independientes que se articulan para lograr formas de colaboración e intercambio entre sus componentes, en aras de garantizar los propósitos y fines que se le han encomendado”. Está integrado por el *Semanario Universidad*, el Canal UCR y las Radioemisoras UCR.

Hago este énfasis por un pequeño detalle y un leve error que incluye la nota enviada por parte suya, en su condición de director del Consejo Universitario, a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, en el cual me remiten copia. Allí se cita que el informe de labores se entrega porque así lo indica el *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*, en el capítulo I, artículo 4, inciso d). Deseo que conste en actas la corrección: se trata del capítulo 2, artículo 5, inciso d).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la M.Sc. Martínez por la corrección.

LA M.Sc. LAURA MARTÍNEZ QUESADA: —Igualmente, para que conste en actas, los tres informes fueron entregados, tal como se mostró.

¿Cómo nos encontrábamos en el *Semanario Universidad* en 2019? Para contextualizar, cuando se inicia el 2017, se emprende el diario digital y se establece, a su vez, la contratación de cuatro personas: tres periodistas y un productor mediante la modalidad de contrato de servicios profesionales y tiempo completo. Prácticamente, había una planilla preparada y lista para emprender la tarea de desarrollar el diario digital, esto paralelo a la estructura del *Semanario* que son plazas de tiempos de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ (este ya no lo tenemos), $\frac{3}{4}$ y un par de tiempos. Era interesante, porque había toda una contratación de personas, a quienes, además,

se les añadió $\frac{1}{4}$ de tiempo, es decir, personas con un contrato más $\frac{1}{4}$ de tiempo. Eran personas con más de un tiempo para realizar esas labores.

¿Qué sucedió? Había una promesa para que se convirtieran en plazas para el Semanario *Universidad*, a fin de emprender un diario digital. Por ejemplo, hay diarios comerciales que trabajan solo como diario digital, pero, a diferencia de estos, el Semanario *Universidad* tiene un impreso semanal de 40 páginas. Es decir, actualmente, tenemos “dos medios” (el físico y el digital).

¿Qué quiere decir eso? En ese momento, inclusive la Vicerrectoría de Administración (VRA) concluyó en los oficios SAA-294-2018 y SAA-333-2018 que se justificaba y se validaba la creación de esas plazas. No obstante, al asumir la dirección, y tras una consulta planteada en ese momento a la Rectoría en el 2019, se nos dice que las plazas no pueden ser otorgadas, lo cual entendimos debido a que la situación de contingencia en la Universidad de Costa Rica comenzaba. Por tanto, se habló de la posibilidad de extender esos contratos; no obstante, ya tenían una vigencia mayor a los dos años. La Oficina Jurídica, así como la Oficina de Suministros indicaba que no se podían extender, dado que pueden ser relaciones laborales solapadas. Por esta razón, lo único que nos otorgaron fue $\frac{1}{4}$ de tiempo para asignar a cada una de esas personas. Imagínense ustedes lo que es pasar de contar con una planilla a $\frac{1}{4}$ de tiempo para cada una de esas personas para desarrollar el diario digital.

¿Qué hacemos ante esta situación? Hubo una reducción en una plaza de repartición y de distribución del periódico. Se había contado con esta plaza por seis años, pero ya no contamos con ella. Esto se dio por la situación de contingencia. En ese momento, lo que hicimos fue aumentar un servicio tercerizado y pagar más por dicho servicio, para que llegaran las suscripciones a nuestro público lector. Todo esto significa grandes esfuerzos. Esta contratación oscila en los 19 millones de colones. Esta es una parte administrativa importante de destacar, ya que esto nos ubica en la realidad laboral que tenemos en este momento.

Llegó la pandemia en marzo 2020 y ¿qué sucede? Un cambio dramático en la producción de noticias en el país. Fue un cambio diametral, porque, nos vamos a un confinamiento fortísimo: las universidades cierran, los puntos de venta alrededor de las universidades se cerraron –algunos de ellos nunca más volverán a abrir, como se puede apreciar al dar una vuelta al perímetro– situación que se replicó en la UNA, la UTN, el ITCR, entre otras instituciones.

Lo anterior significó que la compra y la venta del periódico impreso se vio contraída fuertemente. Sin embargo, por otro lado, y paralelamente, aumentó la producción y la demanda de información digital; no obstante, ya estábamos diezmados en el equipo que podía dar respuesta a ese diario digital: nota diaria, producción diaria y constante para llegar a nuestro público lector.

Tuvimos otra situación en 2018 –tenemos que decirlo– que más adelante expondremos. Cuando había planilla de contrato, se producían alrededor de 3 a 4 notas diarias, pero la “brutalidad” del cambio que generó la pandemia, nos llevó a producir 12, 15 y hasta 20 notas por día. Por ejemplo, ayer produjimos 15 notas. Esto implica una carga muy fuerte para nuestro personal, pero seguimos arrastrando un déficit. Sin embargo, continuamos elaborando un periódico impreso y un diario digital.

Año con año, las notas publicadas han aumentado, a continuación mostramos el detalle:

Total de notas por año		
2019 3390	2020 4914	2021 4899

Visitaciones

Pasamos de 6.5 millones, en 2019, a 10.3 millones en 2020 y, en 2021, a 8.4 millones. Aquí nos estamos estabilizando, porque el cambio fue tan dramático y la demanda de información fue tan brutal que en 2020 la cifra se “disparó”.

Página web			
	2019	2020	2021
Sesiones	5.1 millones	8.5 millones	6.6 millones
Usuarios	4.1 millones	4.3 millones	3.5 millones
Visitas a páginas	6.5 millones	10.3 millones	8.4 millones

	2019	137 mil		2019	+8,3K
	2021	152 mil		2021	+5,9K

Ventas por publicidad		
2019 c39.7 millones	2020 c35.5 millones	2021 c33.7 millones

Tenemos también visitas en Facebook y en Twitter. A su vez, se presentaron cambios dramáticos en la pauta publicitaria. Anteriormente, teníamos una venta de 39.7 millones, luego se da una caída, que, a su vez, se viene suscitando en todos los medios impresos de la pauta publicitaria (no se trata solo del Semanario *Universidad*). Todos los medios impresos en el mundo están cayendo en pauta publicitaria y ¿cuál es el problema? Alguien diría: “bueno, entonces quedémonos con lo digital”, la respuesta es: las ganancias y los ingresos de los medios de comunicación de un diario se perciben por el impreso, no por el digital. Por eso es tan importante mantener el impreso.

Entonces, ¿qué tenemos ahí? Prácticamente, se mantuvieron las ventas –no me corresponde rendir por el 2022–, pero puedo decirles que este fue un “esfuerzo brutal”, porque, además, tuvimos una caída en la economía de dimensiones que hoy estamos viviendo, que generó una crisis por la que actualmente todavía el país continúa sufriendo.

Circulación

En lo que respecta a la circulación, ya fue dicho que perdimos una plaza con la que contamos por seis años. Entendemos que, por la condición de contingencia universitaria, no se pudo mantener, pero hay algunos elementos que nos permiten tener fortalezas como Semanario *Universidad*. Nosotros mantuvimos una distribución ininterrumpida en los supermercados, no la detuvimos, así como una distribución pequeña a domicilio, porque a nuestros suscriptores –con quienes hacemos contrato– les enviamos el PDF y todos los lectores lo aceptaron con absoluta tranquilidad.

Nuestra plataforma de comercio electrónico se incrementó y comenzó a moverse. El traslado del medio impreso a la suscripción digital empezó a generar movimiento.

Operación logística y estrategia comercial durante la crisis pandémica

Distribución ininterrumpida en principales cadenas de supermercados



Distribución ininterrumpida a domicilio (alrededor de 600 entregas)



Utilización extensiva de nuestra plataforma de comercio electrónico

Elija un paquete de suscripción

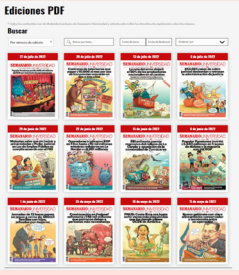
Impreso + Digital \$22.000 / año

Impreso \$12.000 / año

Digital \$10.000 / año

Traslado temporal del servicio impreso a la suscripción digital en formato PDF (alrededor de 1600 envíos por correo)

Ediciones PDF



Efectos de la pandemia en las ventas físicas

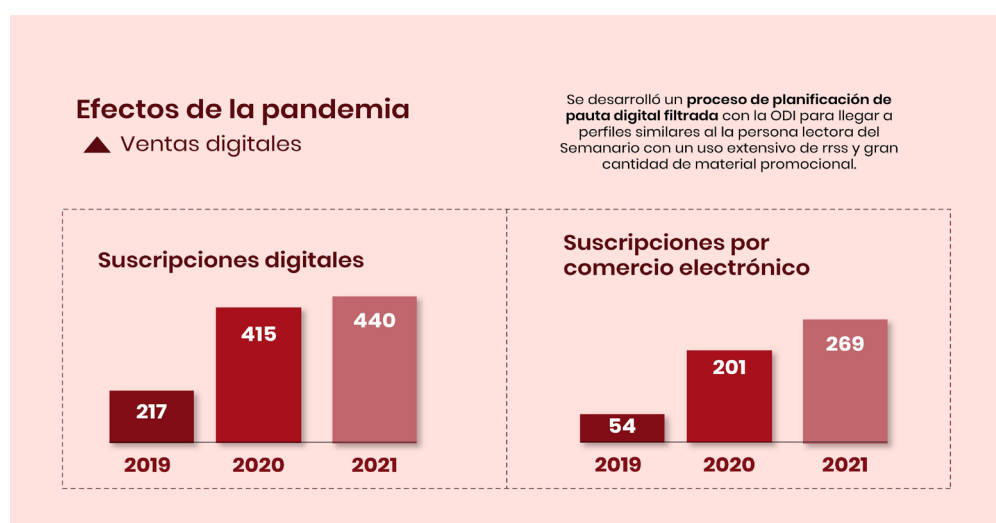
- Cierre de 59 puntos de venta que dejaron de operar por motivo de las restricciones sanitarias y de la crisis.
- Reducción en el consumo de bienes y las restricciones sanitarias también tuvieron un efecto en las ventas del periódico. En nuestro caso implicó aproximadamente 30% de disminución en ventas.

Mantuvimos la venta en supermercados. Este es un punto muy importante: hoy un periódico nace y quiere colocarse en un punto visible del supermercado; ni lo dejan o le cobran montos inimaginables. Este es un atributo importante del Semanario *Universidad*.

Las personas comenzaron a decir que no deseaban tocar un periódico, porque el virus de la COVID-19 se mantiene tres días en el periódico físico. Todo esto generó un impacto en la venta del periódico. Vemos que se caen los puntos de venta atendidos.



En contraparte, comenzamos a tener un incremento en las suscripciones digitales y un incremento en las suscripciones por medio del comercio electrónico.



Desafíos actuales de los medios de comunicación impresos y del Semanario *Universidad*

- No me corresponde indicarlo hoy, pero valga señalar que hay un incremento “brutal” en el papel.
- Además, tenemos la aplicación de la regla fiscal, que nos está afectando y nos afectó ya en lo que se refiere a los folios del periódico impreso.
- Reducción de horarios en la recepción de entrega del periódico. Los supermercados solo ofrecen una hora, porque no pueden pagarle más a sus trabajadores, de modo que, “o llega el periódico a esa hora, o llega a esa hora, punto”. Eso agrega mucha presión a la distribución. Nuestros ruteritos tienen mucha presión, mucha carga.
- Crisis económica. A mí me correspondió a los tres años, pero estamos produciendo lo del 2022. Se dio una inflación del 11.48 %.

Ustedes, señor rector, están negociando un Fondo Especial de Educación Superior. Ustedes, autoridades, están informadas y se está negociando la inflación. Todos sabemos lo que esto significa. Los primeros sacrificios se hacen en inversiones en uno u otro periódico.

Pero, además, hay algo importante sobre la pauta publicitaria que quisiera decir: el 2022 es un año electoral, las instituciones públicas tienen prohibición de invertir en medios, porque se les acusa de que estarían promoviendo la imagen del partido de Gobierno. Entonces, tenemos una caída muy brusca en lo que a la pauta publicitaria se refiere. Posiblemente, no lograremos lo de años anteriores.

El valor de un medio de servicio público

¿Cuál es el valor de un medio de servicio público como el Semanario *Universidad*? Sobre este punto me gustaría hacer énfasis:

- Somos una voz alternativa frente a la concentración de medios comerciales que debilitan la institucionalidad pública. Para nadie es un secreto, lo estamos viviendo y lo estamos viendo.
- Somos una voz crítica sobre los acontecimientos nacionales, internacionales y universitarios. Hay temas de impacto y de coberturas, que el Semanario *Universidad* ha realizado opuestos a las que realiza un medio comercial. Deseo compartirles algunas de nuestras coberturas:
- La regla fiscal: sus impactos en los ámbitos de la institucionalidad pública.
 - La ley de huelgas: sus impactos en el país, tal como el derecho a la libre expresión y participación.
 - El Proyecto de Ley Marco de empleo público: fue cubierto de una manera fortísima por este medio, desde la primicia que dimos con la objeción de conciencia, que lo reveló el Semanario *Universidad* y la controversia interna que generó.



En el Semanario *Universidad*, hemos hecho un trabajo especial sobre los casos “sonados” de corrupción: los casos “Cochinilla” y “Diamante”. ¿Cuál ha sido la diferencia de la cobertura? No nos concentramos estrictamente en lo que han dicho y han revelado otros medios de comunicación, sobre el hecho de que todo es culpa de una banda de personas funcionarias de niveles medios. Nosotros sí hablamos sobre las constructoras privadas, que, algunos –inclusive aquí en la Universidad de Costa Rica– llaman “el cartel de las constructoras”, para algunos analistas, las influencias sobre las diferentes jerarquías. También, hemos resaltado el papel preponderante del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) en todas estas denuncias.



A continuación, les presentamos otras portadas con base en casos que hemos trabajado, tal como el “Caso Diamante”, para el cual se dio una cobertura totalmente diferente:



La pandemia, claramente, fue un tema vital: la denuncia, la alerta que dimos sobre el impacto social, económico y educativo y los flujos migratorios. Por ejemplo, compartimos un estudio sobre las universidades, el Semanario *Universidad* fue el primero en decir que la pandemia estaba afectando la salud mental. También, evidenciamos los impactos en el sistema de salud en la Caja Costarricense de Seguro Social. Estos reportajes se realizaron con nuestros investigadores universitarios, porque aquí las universidades se unieron y la cobertura del Semanario integra a todos. No era solo la Sra. Eugenia Corrales Aguilar, la reconocida científica, era Juan José Romero Zúñiga, también, y otras personas más que han estado presentes en estos temas permanentes.



En otras palabras, no eran solamente los informes sobre la COVID-19 que brindaban las universidades privadas –y que tienen todo el derecho de hacerlo–, sino que, en nuestro caso, era el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, en alianza con el *Semanario Universidad*, el ente que nos permitía contar con datos semanales y permanentes (los viernes) sobre la situación de contagio. También, mantenemos una relación muy estrecha con la Escuela de Geografía, primera unidad que logró investigar los flujos migratorios que se empezaron a producir.

¿Por qué tuvimos un “boom” de casos de COVID-19?, ¿quién decía eso?, ¿quién lo explicaba? El *Semanario Universidad* lo dijo: precariedad laboral. Nuestra periodista, la Sra. Monserrat Cordero, se trasladó con nuestra fotografía hasta las fincas ubicadas en San Carlos, para ingresar ahí y observar la “mezcla explosiva” que ahí se encontraba, dada la migración irregular, las paupérrimas condiciones laborales, además de la deficiente atención sanitaria. Ingresaron a los búnkeres, donde se encontraban personas trabajadoras que fueron recogidas y quienes prácticamente no podían ni hablar. Nuestra fotografía hacía tomas a lo lejos, fue la primera vez que se salió a cubrir ese fenómeno migratorio que se estaba presentando en las fincas. Por cierto, una de esas fincas pertenece a una actual ministra de Gobierno y el *Semanario Universidad* lo dijo.



Nosotros también hablamos sobre el impacto económico de la crisis: ¿quién asumía el costo de la crisis?, ¿eran solo las universidades estatales las únicas que tenían que aportar?, ¿eran solo las personas

funcionarias públicas con su salario escolar? El Semanario *Universidad* se atrevió a decir lo que se había hecho en otros países, como en Argentina: les cobraron la crisis, dijeron: “tiene que aportar con su capital a la crisis”; se atrevió y publicó aquellos famosas publicaciones de las personas con más capital en el país, ¿qué decía la propuesta de Gobierno? ¿qué decían en las reuniones del expresidente Carlos Alvarado Quesada, inclusive con los economistas de las universidades? ¿qué se analizaba? ¿qué se proponía? Solo nosotros dimos cobertura a esa otra lectura de Costa Rica, a esa otra visión de lo que estaba aconteciendo, porque parecía que el peso de la crisis solo lo tenía que llevar el sector público. Nosotros dimos cuenta de esta otra materia.



Igualmente, antes de que se entregara el Informe del *Estado de la Nación*, el Semanario *Universidad* destacó dos puntos interesantes: la brecha digital y la crisis educativa. Entrevistamos a expertos de la Facultad de Educación y del Instituto de Investigaciones Sociales, quienes perfilaban que ya era hora de plantear una reforma al Sistema Educativo. Esto fue quince días antes de la entrega del *Estado de la Educación*, el cual ahondaba en la situación del “apagón educativo” y se planteó ahí la necesidad de que fueran las universidades las que aportaran a ese cambio que se buscaba en el sistema educativo, en el momento preciso. Hubiera sido muy interesante que las universidades llegaran a plantear eso, pero, además, hablamos de esa brecha digital y ¿por qué la brecha digital? ¿No es que la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) es la responsable de utilizar lo correspondiente a los operadores privados para llevar el desarrollo a las comunidades? ¿Qué pasó con ese montón de dinero que hay ahí? Solo el Semanario *Universidad* lo denunció. Asimismo, la propuesta que había para que el Ministerio de Educación Pública (MEP) asumiera esos recursos, las presiones y las diferencias.



Después, se nos viene la campaña electoral, muy importante. En un esfuerzo, asumimos que era muy importante contarle a la gente: ¿quién manda en la fiesta de las elecciones? Porque tenemos un sistema en el que pareciera que el que tiene más plata es el que logra ganarlas o, por lo menos, acercarse. El Semanario *Universidad* se atrevió a decirlo en el primer reportaje de una serie. El Mag. Fernando Zeledón Torres, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas, expresó que si algún estudiante debía o quería investigar sobre la campaña política anterior, consultara el Semanario *Universidad* para observar quiénes, realmente, financiaban y cuál era el juego de los recursos en el sistema político electoral nuestro.



Como ya lo han dicho otros colegas directores, hemos dado una cobertura modesta, pero muy amalgamada con los medios de la Universidad de Costa Rica, emprendida por la Oficina de Divulgación e Información (ODI), el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP), el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y con la Escuela de Ciencias Políticas.

A continuación, les compartimos otras portadas:



El Semanario *Universidad* fue el primero en hablar sobre la CCSS: la gran protagonista en la pandemia de un proceso que está sobre sus espaldas. Fuimos los primeros en indicar que hay una deuda de 2,5 billones de colones. Lo dijo un directivo –que ya no está– que aportó muchísimo y esto conllevó hasta reuniones con el expresidente Carlos Alvarado Quesada: la CCSS quería respuestas para abordar la crisis, las cuales no llegaron. Hoy, inclusive, tenemos un Ministro de Hacienda que dice: “Olvidemos la deuda que tenemos con la CCSS”.

¿Cuáles son esas importantes presiones políticas y comerciales que siempre se dan a raíz de las informaciones del Semanario *Universidad*? Se han dado y pueden provenir de las empresas, de los conglomerados económicos, de los empresarios políticos o los políticos empresarios (como se quiera interpretar). El ejercicio de la violencia política de género lo han vivido muchas de nuestras periodistas, el ejercicio autoritario del poder; esa visión autoritaria de “yo mando, yo digo cómo debe ser la información”, “yo sugiero o impongo que esto no debe salir o que esto sí debe salir”, o “que esto debe ser enfocado de tal manera”, mensajes que provienen de grandes poderes, que son los que sostienen nuestra democracia, pero de ahí han surgido y de otros más.

¿Qué es el Semanario *Universidad*? Está dentro de un ecosistema de medios en la UCR, pero, de igual manera, está comprometido con mostrar esa pluralidad de ideas y propuestas. Somos parte de ese ecosistema: con las emisoras, Canal Quince, la ODI, con las oficinas de comunicación. Nos nutrimos de las oficinas de comunicación. En distintas oportunidades, hemos tomado la nota de una persona colega, compañera del Consejo Universitario y la hemos compartido en el sitio web del periódico. Más de una vez tomamos una nota de la ODI (no tenemos suficiente personal) y también la subimos, está ahí, la noticia ya fue comunicada, pero también, nosotros somos usuarios de esa información. No somos la ODI, pero sí tomamos información de esa unidad y de otras instancias de la Universidad.

Entonces, ¿de dónde nos nutrimos y a qué le damos cobertura? Brindamos cobertura a estas instancias:

- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)
- Asociaciones estudiantiles
- Asamblea Colegiada Representativa
- Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu)
- Consejo de Decanos y Decanas
- Unidades académicas
- Institutos de investigación
- Consejo Universitario
- Rectoría

A todas estas instancias, dentro de la Universidad de Costa Rica, nos corresponde brindar cobertura, por lo que mostramos la diversidad de criterios y de opiniones como parte del proceso de transparencia que debe tener la Institución.

Finalizo la presentación. Quedo atenta para escuchar sus consultas. ¡Muchas gracias!

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la M.Sc. Laura Martínez y a la Dra. Marisol Gutiérrez por la presentación del informe. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece la visita y la presentación del informe. Contextualiza un tema que, en la mañana compartió con el pleno –el cual no comprendía– y es el siguiente: hace un mes,

en el Conare se tomó un acuerdo y, al respecto, se le encomendó a su persona contactar a dos fracciones legislativas, las cuales mostraron poco interés en atenderlo. Él creía tener una buena relación con ambas fracciones. Sin embargo, en la marcha del martes 16 de agosto de 2022, se enteró de que una de esas fracciones no tenía intención de reunirse con la Administración por cuanto el Semanario *Universidad* les ha atacado fuertemente. Añade que estas personas no comprenden la autonomía ni la independencia de la que gozan los medios de comunicación institucionales, tales como el Semanario *Universidad*, el Canal Quince y las Radioemisoras UCR, respecto a la Administración Universitaria.

Reitera que, durante la marcha, una persona se le acercó y le explicó lo que estaba sucediendo. Refiere que antes de esta explicación él no comprendía lo que estaba pasando, ya que él le escribía a la persona de la fracción legislativa y la respuesta que recibía era: “Saludos”. A partir de la nueva información, abordará el caso de manera distinta, a fin de que les otorguen una reunión. Aclara que la reunión solicitada no es para conversar acerca del FEES, sino sobre la *Ley Marco de empleo público* y la Regla Fiscal.

Esto lo comenta a fin de que puedan apreciar la percepción de las personas diputadas, quienes deberían estar informadas acerca de la importancia y de la independencia de los medios de comunicación en la Universidad de Costa Rica. Anhela salir pronto de la negociación del FEES para llamar a la persona diputada (espera que lo atienda) para resaltar con él la importancia de la independencia de los medios de comunicación. Refiere que el Semanario *Universidad* ha sido un ente crítico del Consejo Universitario y de la Rectoría, este es un aspecto fundamental y se debe continuar en dicha línea.

En el momento —espera que eso nunca ocurra— en que el Semanario *Universidad* se constituya en otra Oficina de Divulgación se debería cerrar. La situación la comparte, ya que se trata de un proceder nuevo e inesperado para él que se presenta en la Asamblea Legislativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Laura Martínez Quesada.

LA M.Sc. LAURA MARTÍNEZ QUESADA procede a la lectura del Artículo 3, título I *Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica* del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a propósito de lo comentado por el señor rector:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Ilustra que, en este marco, el Semanario *Universidad* brinda cobertura a los temas, no porque a una periodista, al jefe de información o a la directora en una reunión de redacción se le “ocurrió”. Todo lo contrario, el tema se cubre porque forma parte de una normativa universitaria indicada en el artículo 3. Reitera que la Universidad de Costa Rica (entiéndase también el Semanario *Universidad*) “debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común”; es decir, no para una fracción, no para un grupo económico ni para quienes estuvieran en contra de alguna nota. Por ejemplo, recientemente, una fracción estaba molesta por la cobertura brindada al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), el cual permite que los agricultores puedan vender sus productos a través del Consejo Nacional de Producción (CNP). En dicho momento, se informó que este proceder permitía que 30 000 familias se pudieran beneficiar. La cobertura que se ha brindado es que el servicio de ellos es malo, pero cuando se analizan las estadísticas, se observa que equivale a alrededor del punto porcentual. El exdecano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, brindó un dato muy interesante que también se publicó en el Semanario *Universidad* y que está relacionado con dicha cobertura; el dato proporcionado es que, desde que el PAI creció y se convirtió en un programa de 100 mil millones de colones, “a todo el mundo le interesó”.

Recuerda que, al inicio de la presentación, leyó que el Semanario *Universidad* no tiene fines de lucro y arriesga con sus reportajes a decir lo que dice. Cuestiona ¿quiénes son los que desean beneficiarse de esa venta

que realiza hoy (se le pueden hacer observaciones y cambios) el CNP? La respuesta es: los supermercados (puntos de venta del Semanario *Universidad*); estos pautan en los distintos medios comerciales. Ahora bien, el ingreso por esta pauta no la recibe el Semanario *Universidad*, sino que hay un subsidio: se reciben los aportes de las personas costarricenses, de las personas que conforman la comunidad universitaria y las otras universidades, pero, por tal motivo, el Semanario *Universidad* no tiene esos compromisos. Alguna persona podría decir “ella tiene una visión polarizada”, “el Semanario *Universidad* les ataca muy fuertemente” o “el medio tiene una visión parcializada”. Ciertamente, este medio tiene una visión que responde a otra lectura de la realidad costarricense, a otra visión que no está en los medios comerciales.

Como bien anotaba el exdecano, “el negocio se volvió interesante cuando llegó a cien mil millones de colones”, pero solo el Semanario *Universidad* lo puede decir, nadie más lo va a decir, porque la pauta es grande y buena y estamos en crisis. Con este comentario no los juzga, no es menester, no es potestad, ni pretende hacerlo: entiende los elementos involucrados en un medio comercial, sabe cómo funciona, ha tenido experiencia laboral en dichos medios, tiene 33 años de trabajar en redacciones de medios de comunicación, pero, respondiendo a la consulta del Dr. Gustavo Gutiérrez, le puede aseverar que, efectivamente, hay fracciones que avanzaban en dicha dirección, para precisar ese tema y que están en otras direcciones con respecto a la *Ley Marco de empleo público*, entre otras aristas. En el Semanario *Universidad* son conscientes de que hay publicaciones que han molestado a las fracciones legislativas, pero el periódico universitario no está “para beneficiar a un grupo, a un sector”. Se han observado de dónde provienen esas influencias, las presiones. En su caso, es consciente de que estas diferencias generan “roncha” internamente en la Universidad.

Recuerda que hace poco leyó un artículo publicado en el periódico, en 1971, acerca de una seguidilla de crónicas sobre la elección entre el Sr. Chester Zelaya y el historiador Víctor Hugo. En dicho momento, había una disputa muy intensa entre ellos y, al respecto, el Semanario *Universidad* publicó que, ante el Consejo Universitario, se estaba apelando esa elección (la cual había sido ganada por el Dr. Zelaya), porque se denunciaron una serie de anomalías. En dicho momento, el Semanario *Universidad* recibía presiones y molestias del grupo del Dr. Zelaya, como también recibía agradecimientos por la cobertura. En fin, esto se sabe tanto a lo interno como a lo externo, pero de eso se trata: el Semanario *Universidad* debe contribuir con el objetivo del artículo 3.

Adicionalmente, procede a la lectura de los artículos a) y b), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Los cuales, a la letra, indican:

- a) Estimular la formación de la conciencia crítica y creativa en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.
- b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.

Con base en lo anterior, pregunta: ¿a quién le corresponde hablar sobre la solidaridad, la justicia, la verdad y la libertad? La respuesta es: al Semanario *Universidad*. ¿A quién le corresponde divulgar estos temas sin presiones? Al Semanario *Universidad*, a pesar de que estas presiones existen y se lidia con ellas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. Javier Córdoba.

EL LIC. JAVIER CÓRDOBA recuerda las palabras del exrector, el profesor Carlos Monge Alfaro: el Semanario *Universidad* debe ser el periódico más libre. La Universidad de Costa Rica diseñó el Semanario *Universidad* y su sistema de medios de comunicación como la oportunidad de ejercer un periodismo libre, sin compromisos, sin presiones. La M.Sc. Martínez describió algunas de las presiones que llegan desde afuera e incluso desde adentro. Se puede comprender que hay enfoques, temas y puntos que internamente podrían

no gustar (en algunos sectores, en otros sí). Sin embargo, tal como expresaba el Dr. Gustavo Gutiérrez, en el momento en que el Semanario *Universidad* deje de ser una voz crítica, que pierda la posibilidad de hacer crítica y apuntar los problemas no solo hacia afuera, sino hacia dentro de la Universidad de Costa Rica, habría que cerrarlo porque su función pierde sentido. El periódico de la Universidad Nacional, *Campus*, fue diseñado para divulgar las labores internas que ejecuta la UNA. Por consiguiente, la población general no buscará *Campus* para informarse, porque se trata de un boletín de relaciones públicas. De manera que, si el Semanario *Universidad* se convierte en un boletín de relaciones públicas, perdería el efecto, el sentido y la credibilidad “hacia afuera”.

Refiere que la población les demanda continuar con su labor. Por ejemplo, cuando se “habla bonito” de la Universidad de Costa Rica no falta alguna persona que opine que este medio no dice nada malo y cuando se indica algo “no tan bonito”, entonces desde dentro de la Universidad de Costa Rica opinan que el Semanario *Universidad* debería resaltar aspectos positivos de la Institución. Es decir, se vive en una tensión permanente hacia lo interno y externo de la Universidad.

En definitiva, si el Semanario *Universidad* se convirtiera en una publicación de solo noticias buenas, afuera nadie les creería, se perdería dicho efecto y la posibilidad de plantear a la población estos debates, estas discusiones que permiten su reflexión en torno a distintos temas de interés, no solo universitarios, sino también nacionales. Destaca que el pleno tiene muy claro el enorme impacto del Semanario *Universidad* a escala nacional.

Recuerda una ocasión, al final del gobierno del expresidente Dr. Abel Pacheco de la Espriella (época en la cual la M.Sc. Martínez fungía también como directora), se acercaron a él para entrevistarle con motivo del final de su administración: el Dr. Pacheco les recibió en su oficina –con su característico buen humor– y les dijo: “Ustedes me han dado palo todo este Gobierno, pero no importa, aquí estoy para hablar con ustedes”. Considera que esta debería ser la actitud en muchos sectores políticos: tener apertura para hablar, porque, en ocasiones, ni siquiera se trata de que los temas no se plantean, sino que, al igual que al Dr. Gutiérrez (a quien al menos le responden “Saludos”), al Semanario *Universidad*, muchas veces, ni siquiera le responden los mensajes cuando se está en la búsqueda de la versión de esos sectores.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece por el informe brindado. Ofrece su reconocimiento de siempre a la labor que ejecuta el Semanario *Universidad*, la cual es trascendental no solo para la vida universitaria, sino también nacional. Refiere que el comentario compartido por el señor rector surgió a partir de un comentario suyo y no desea pasar la oportunidad para también plantearlo a los representantes de medio. Contextualiza que conversaban sobre la negociación compleja actual acerca del Fondo Especial para la Educación Superior para 2023, –proceso que aún no ha finalizado–. El martes se manifestaba una satisfacción por lo avanzado, pero todavía no se pueden “tirar las campanas al vuelo”. Tal como señalaba el Lic. Javier Córdoba, la labor del Semanario *Universidad* es muy compleja.

Como ciudadano universitario, no le gustó la portada de esta semana: “Presidente pierde primer pulso con la calle en intento de recortar el FEES”, dado que se podría interpretar como un reto hacia el Poder Ejecutivo, en un momento en que el proceso de negociación no ha finalizado. Ciertamente, no estamos para “gustos y preferencias”, sino para que el Semanario *Universidad* siga su línea y sobre la cual tienen todo el derecho. No obstante, le planteó la posibilidad al Dr. Gustavo Gutiérrez de establecer alguna cohesión institucional para mantenernos en el proceso de negociación con el menor “ruido” posible, de cara a la “otra parte”, porque aquí se contemplan dos partes que ingresan a la negociación. Señala que no aspira a una respuesta, pero si los representantes del Semanario *Universidad* consultan el acta que se va a elaborar con motivo de la presente sesión, previo a lo señalado por el Dr. Gustavo Gutiérrez, podrán encontrar una de sus participaciones al respecto, por tanto, para efectos de transparencia lo plantea personalmente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Laura Martínez.

LA M.Sc. LAURA MARTÍNEZ agradece al Dr. Carlos Araya por su comentario, porque, precisamente, son estas observaciones las que permanentemente reciben en el Semanario *Universidad* y de las cuales se alimentan. Refiere que se debe construir una figura llamada “la defensoría de las audiencias”, hay algunos medios que han apostado a eso, otros no lo ven positivamente. Refiere que le correspondió vivir la defensoría de las audiencias en el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (Sinart) como directora de los informativos. En dicho momento, se generó una discusión muy fuerte; no obstante, no desea extenderse sobre este punto. Su intención es destacar que, en aquel momento (durante la Administración del expresidente Luis Guillermo Solís Rivera), se generó un debate en torno a la transmisión de la misa. El debate recayó en la periodista funcionaria de la Defensoría de las Audiencias, porque se decía que el Sinart no solo debía transmitir la misa de la Iglesia Católica, sino también todas las dinámicas de las distintas religiones; esta situación salió a relucir de una manera muy fuerte a escala nacional.

Recuerda al Dr. Carlos Araya que el Consejo Universitario ha elaborado las políticas universitarias a propósito. Exhorta que los miembros observen lo que se ha escrito, planteado y propuesto en el seno del pleno, a saber:

Políticas Institucionales respecto al Eje *Universidad y Política* sobre los medios (2021-2025):

- “(...)contribuya a formar opinión pública reflexiva, con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional”.
- “Propiciar el acceso abierto a los datos y a la información institucional”.
- “Fortalecer el análisis de los problemas nacionales e internacionales en la acción social”.

Entonces, no se trata de lo que ella, como directora, o el Lic. Javier Córdoba, como jefe de redacción, o el periodista Mario Bermúdez Vives, valore y analice sobre una nota, sino que al Semanario *Universidad* les rige una normativa (independientemente de las personas que están al frente) emitida por el Consejo Universitario y la cual se debe cumplir.

La política señala que se debe contribuir con una opinión pública, plural e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional. Este punto le rige, le “toca” en lo más propio, e igualmente al Lic. Javier Córdoba. Por tanto, al estar frente a situaciones de gran impacto, deben actuar siguiendo dichos principios, no por lo que ella diga, o lo que diga el Lic. Córdoba –quien tiene una enorme experiencia–, sino porque se fundamenta en lo que los miembros del Consejo Universitario piden a la Universidad que ejerza. Refiere que esta es su normativa, la que le rige y debe regir a cualquier persona directora del Semanario *Universidad*. Ciertamente, es un medio crítico, por cuanto la UCR es una universidad crítica, independiente, plural y sus medios deben reflejar exactamente eso cuando se habla de la realidad nacional. Destaca al Dr. Carlos Araya que tienen “tremendo cometido”, “tremendo llamado de las personas del Consejo Universitario”.

EL LIC. JAVIER CÓRDOBA agrega a lo planteado por el Dr. Carlos Araya que, tal y como indicó la M.Sc. Laura Martínez, en el Semanario *Universidad* tienen un reto enorme. La labor llega a ser compleja, porque, si bien desde otras esferas (como las de toma de decisiones que se gestan en el Consejo Universitario) se puede percibir que es complicado, que no es estratégico hacer cierto tipo de publicaciones, que se puede ver como un reto al gobierno. El papel del Semanario *Universidad* está separado de eso: está para analizar lo que pasó, lo que está pasando y ofrecer una lectura.

Rememora que, desde la primera edición del Semanario *Universidad* (cuando se comunicó a la comunidad universitaria sobre la creación del periódico), se indicó que este medio es un “órgano de la opinión universitaria”; es decir, que intenta reflejar las distintas voces de la comunidad universitaria y este

concepto supera a todos los presentes: la comunidad universitaria es algo mucho más grande de lo que puede ser el Consejo Universitario o la Rectoría, es un todo, es la Institución.

En dicho sentido, por ejemplo, el artículo principal de esta semana refleja la visión y el análisis que ofrece un periodista, pero también se incluye el análisis de docentes y analistas de la Universidad de Costa Rica, tales como los historiadores el Sr. Iván Molina Jiménez y el Sr. Vladimir de la Cruz de Lemos. Por consiguiente, se ofrece una lectura, una interpretación de algo que se vio: la fuerza de la manifestación de las universidades públicas, en esta ocasión, tuvo un impacto, que tal parece que el Gobierno de turno no esperaba, porque no lo había visto en otros sectores.

Ilustra lo anterior con otro escenario: el Gobierno está planteando una ruta del arroz, en la que los sectores arroceros consideran que “se los va a llevar el huracán”. Estos son sectores que no tienen la capacidad de articularse como sí la tuvo la universidad pública en esta ocasión, de aquí se deriva el razonamiento del análisis que se desea plantear. Aunque, ciertamente, siempre existe ese reto, esa dificultad, porque no alcanzan las páginas ni la vida para reflejar todas las opiniones y las posiciones que se intentan colocar en el Semanario *Universidad* en las distintas secciones.

En las notas pueden apreciar ciertas posiciones, en los artículos de opinión se pueden encontrar muchas otras posiciones, de muy diverso tipo y siempre se procura tomarlas con toda la apertura posible.

En su caso, no solo como jefe de redacción, sino también como editor de la Sección de Opinión, ha debido publicar artículos del Sr. Iván Molina en los cuales le critica fuertemente y a él mismo es a quien le corresponde tomar el texto y colocarlo en las páginas. Aunque no le guste lo que esté redactado en dicho artículo, se debe incluir, pues hay un principio de libertad de expresión que no pueden perjudicar, porque eso sería como “dispararse en un pie”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece a las personas asistentes por la presentación del informe. Destaca, a partir del informe, el esfuerzo y el rol protagónico del Semanario *Universidad* en el manejo de muchas informaciones, pero específicamente (en virtud de formar parte del Área de Salud) destaca el fruto de compartir datos científicos tan necesarios en un momento que, coyunturalmente, la sociedad costarricense estaba ávida por tener.

Considera que es fundamental el análisis interseccional y multidimensional que llevó a cabo el Semanario *Universidad* con motivo de la pandemia. Lograron cruzar entre sí algunos elementos con determinantes de la salud, no solamente con respecto al estatus migratorio, sino también con el género, la precariedad laboral o el empleo como un determinante social y estructural de la propia salud, la educación, entre muchos ámbitos.

Refiere que esto es válido y necesario de ser comunicado y socializado en tiempos en los cuales no solo estamos enfrentando una pandemia desde la perspectiva epidemiológica, en términos de salud, sino también en la “infodemia” (así declarado por la Organización Mundial de la Salud). Comenta que se reciben informaciones sin un respaldo científico y académico como el que sí ha tomado el Semanario *Universidad* en consideración. Su exhortativa va en esta misma línea para que continúen utilizando, usando y abusando del conocimiento científico para compartir, de manera llana, democrática y accesible con la sociedad costarricense estos y otros temas. Reitera su agradecimiento por el informe y por el posicionamiento que, en materia de salud, han brindado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Martínez.

LAM.Sc. LAURA MARTÍNEZ QUESADA agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca por su comentario. Refiere que también otra persona puede decir –y ya lo han dicho– que el Semanario *Universidad* tiene una

visión parcializada o polarizada de la pandemia, porque la tendencia es que se deben usar los datos de la vacunación, de los medicamentos. Es decir, en dicha dirección se han recibido ataques como que este es un tema que polariza al país, tal como polarizó el proceso de las elecciones. A la vez, es un elemento que está dentro de lo que está sucediendo en la actual Administración. Por tanto, son conscientes de que hay un sector que no está de acuerdo, por ejemplo, que cuestiona la vacunación y ha acusado y señalado al Semanario *Universidad* por los temas que no ha informado.

Agrega que no se trata de que la cobertura sobre la salud se le haya “ocurrido” a la periodista que se encarga sobre dichos temas, la Sra. Monserrat Cordero. O bien, que al Semanario *Universidad* se le haya “ocurrido” que solo deseaban ahondar en temas de salud mental, del esfuerzo de las universidades, del impacto que tuvo en el estudiantado, en todo el proceso de confinamiento. Recuerda que también les rige el *Reglamento del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*, el cual indica, en el artículo 2 (principios) lo siguiente:

El Sistema de medios tendrá como principios orientadores:

- a. La libertad de expresión, de prensa, la promoción de los derechos humanos, en especial el derecho a la información y comunicación plural, incluyente, participativa, pertinente y oportuna.

Agrega que, como tal, se debe responder a este principio. Continúa con la lectura.

- b. La creación de opinión pública reflexiva y crítica con información veraz e independiente.
- c. La divulgación inclusiva, no discriminatoria y sin fines de lucro.
- d. La reflexión analítica, ética, plural e independiente sobre la realidad universitaria, así como la realidad nacional e internacional.

Es decir, toda la legislación, la que ha sido producida por los miembros del Consejo Universitario, la que se señala en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la que le rige como sistema de medios, son las que deben aplicar, esté o no Laura Martínez en la Dirección del Semanario *Universidad*. Reflexiona. ¿Qué se hizo en el abordaje de la pandemia? Seguir estos lineamientos. Toda la producción de investigación, los aportes de las personas especialistas de las universidades (no solo de la UCR), la investigación que se haya generado desde la UNED, desde la UTN, desde el lugar que sea, debía estar en las páginas del Semanario *Universidad*. Eso puede ser calificado como parcializado, ciertamente, pero el medio está dentro de la UCR y, como tal, ha generado, publicado y hablado sobre este tema.

Un punto muy importante: se habló sobre la situación de los medicamentos, porque el Semanario *Universidad* no tiene fines de lucro, es decir, en él no aparece publicidad de las compañías farmacéuticas. ¿Era importante hablar sobre los medicamentos en la pandemia? ¡Sí! Las personas estaban comprando más medicamentos durante ese tiempo, el precio de los medicamentos aumentó, pero se debía hacer y contar que las distribuidoras son un oligopolio. Refiere que se está reclamando un informe al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que se refiera al oligopolio de la cadena de distribución. Al respecto, al escuchar al Dr. Carlos Palma pensó: “¿qué interesante sería que el Instituto de Investigaciones Económicas hiciera, en algún momento, alguna investigación en esa línea sobre el tema del manejo de los medicamentos!”. Esto resultaría de gran utilidad para que el Semanario *Universidad* se continúe nutriendo de dicha información, ya que la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) no lo está haciendo, pues no han querido referirse a este asunto. Esto también fue abordado durante la pandemia, porque el Semanario *Universidad* es el medio que tiene que hacerlo. Refiere que al Semanario *Universidad* se le pedirá cuentas sobre eso, les dirán a ellos: “ustedes son los que tienen que decirlo”, “ustedes son los que tenían que hablar sobre determinado tema”, tal como lo señala la reforma a la *Ley sobre la huelga y sus procedimientos* y sus

implicaciones, la regla fiscal y su implicación en la institucionalidad pública. Se está iniciando una nueva Administración, prácticamente, con las instituciones en quiebra, sin recursos.

Pregunta: ¿desde hace cuánto el Semanario *Universidad* viene diciendo que al MEP no se le aprobaron los presupuestos? Lo ha informado desde 2021. Por este motivo fueron fuertes e indicaron –con todo el respeto que la señora ministra merece– que se están comparando los ingresos del MEP con los ingresos de las universidades, pero esto era lo que estaba pasando. De modo que, el Semanario *Universidad* tiene la libertad para decir esto, como también tiene la libertad para publicar un artículo fuerte, sobre algunas situaciones y lazos que se están presentando en el Ministerio de Educación con un conglomerado de universidades. Ciertamente, se trata de reportajes fuertes –lo entiende–, pero el Semanario *Universidad* no tiene más que los objetivos citados: no se tienen fines de lucro; no le pautan las universidades privadas, ni mantienen a este medio. Además, el Semanario *Universidad* debe contemplar información plural, incluyente, libre, pertinente, oportuna, que no discrimine. Esos son los principios que, finalmente, fueron aprobados en el Consejo Universitario y que rigen al periódico en ese marco.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que, en una oportunidad, él indicó, públicamente, que el Semanario *Universidad* debe ser el periódico más leído, no más libre, como indicó el Sr. Carlos Monge, sino el más leído, pero, desafortunadamente, los niveles de lectura están por debajo de periódicos como *La Teja*, *La Extra*, *La Nación*.

Esto le lleva a la consulta: está prácticamente seguro de que es más leído de forma digital que impresa. A partir de aquí pregunta si se ha considerado dejar de imprimir el Semanario *Universidad*. Pregunta si es posible contar con datos estadísticos o, bien, si se está pensando en aquella población que no tiene acceso digital, hecho que estaría más que justificado.

LA M.Sc. LAURA MARTÍNEZ QUESADA responde al Dr. Gustavo Gutiérrez que durante la exposición mostraron algunos de los datos acerca de la caída en ventas del 30%. Asimismo, los ingresos por publicidad, aunque modestos, se generan por el periódico impreso, no por el medio digital aún.

Ciertamente, hubo un crecimiento muy grande en el periódico digital, no así para el periódico impreso, en virtud de los elementos que fueron explicados: los cierres de los puntos de venta (muchos de los cuales no se volverán a abrir) y, en general, por el impacto del confinamiento.

Según su visión, el 2022 será el año más fuerte, con el mayor impacto económico para las familias costarricense. Señala que no en vano el Colegio de Ciencias Económicas (el Dr. Carlos Palma y el Dr. Carlos Araya como miembros de dicha instancia pueden corroborar su información) a partir de un estudio que será compartido se refirió al incremento de la pobreza.

Por lo anterior expuesto, no se podría prescindir del medio impreso, porque el proceso se “mueve” naturalmente, lleva su dinámica. Efectivamente, se continuará creciendo en lo digital, pero se necesita apoyo, porque se están llevando a cabo dos producciones y el Semanario *Universidad* perdió personal para poder continuar con la producción digital. La producción, de igual manera, se incrementó, motivo por el cual el personal tiene una gran sobrecarga y necesita de apoyo.

Asimismo, se perdió la distribución, pero se recuperó mediante la tercerización de servicios; sin embargo, cuestiona: ¿hasta qué punto se puede sostener? No lo saben. Hoy, gracias a la venta del Semanario *Universidad* a la Universidad de Costa Rica le ingresan recursos, pequeños, pero le ingresan de 45 a 50 millones de colones. Señala que se le ha planteado a la Universidad de Costa Rica la posibilidad de que se le reintegren dichos recursos, a fin de que puedan desarrollarse en el medio, pero la respuesta ha sido negativa.

Destaca que el Semanario *Universidad* es el único medio de comunicación que le genera “un poquito” de dinero a la Universidad de Costa Rica y dicho dinero se recibe gracias a la venta del periódico impreso,

no del digital. Ese monto ingresa a las arcas de la Universidad de Costa Rica, no a las del *Semanario Universidad*. El ingreso por la publicidad le ingresa a los medios; este año dicho ingreso será todavía más modesto, no se podrán mantener las cifras. Describe como “curioso” este hecho: el *Semanario Universidad* paga un servicio tercerizado con los recursos que ingresan de los suscriptores al medio impreso, a fin de vender más, pero dicha venta le ingresa a la Universidad de Costa Rica. Por tanto, consulta ¿dónde está el negocio? Se tiene muy claro: no se trata de un negocio, aquí hay toda una planilla pagada por la Universidad de Costa Rica, pero señala que esa es una realidad. No se trata de decir algo sobre los otros medios, pues los otros medios tienen su rol, papel y dinámica propios. Lo narrado corresponde a lo que realiza el *Semanario Universidad* desde hace 51 años.

EL LIC. JAVIER CÓRDOBA agrega que, ciertamente, el *Semanario Universidad* es más leído desde la plataforma digital que por el medio físico y esto se debe a las posibilidades y al alcance, porque elimina las limitaciones físicas, geográficas. Sin embargo, es una realidad que el público al que llega el *Semanario Universidad* es muy distinto. De eliminarse el periódico en formato impreso, se le “apagaría” el *Semanario Universidad*, principalmente, a las personas adultas mayores, docentes eméritos de la Universidad de Costa Rica, personas que se acostumbraron a leer documentos físicos, por ejemplo. Además de las otras funciones que ha venido ejecutando el *Semanario Universidad* (que han venido cambiando), refiere que el Consejo Universitario anteriormente era usuario frecuente del *Semanario Universidad* para publicar las resoluciones, enviar las consultas, pero este hecho ha venido cambiando. La Vicerrectoría de Docencia, en ocasiones, requiere de las páginas del *Semanario Universidad* para proceder con la publicación de los carteles, por ejemplo. En síntesis, por la función que desempeña, por la población que se atiende y por otros detalles que aún restan por hacer en la Universidad de Costa Rica, desde el medio impreso, aún no es el momento de apagar el recurso físico del periódico.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que, personalmente, siempre ha considerado el *Semanario Universidad* como un referente. Tal y como la M.Sc. Laura Martínez ilustró con las portadas, hay noticias que salieron de primera cuenta allí y que dieron inicio a una cobertura nacional y en otros medios; este hecho siempre ha sido de gran orgullo. De su parte, tenía la inquietud de cómo es que el *Semanario Universidad* asegura esa objetividad y la excelencia; no obstante, la inquietud fue más que abordada. Como tal, confía en que así seguirá siendo y que el *Semanario Universidad* se mantendrá como un referente a nivel nacional. Agradece a la M.Sc. Laura Martínez, al Lic. Javier Córdoba y a la Dra. Marisol Gutiérrez por el espacio. Ofrece el apoyo del Consejo Universitario en lo que se pueda colaborar.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros y las personas visitantes en el momento de la despedida. ****

****A las doce horas y treinta y nueve minutos, salen la M.Sc. Laura Martínez Quesada, el Lic. Javier Córdoba y la Dra. Marisol Gutiérrez. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE anuncia el cierre de la sesión.

A las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

FE DE ERRATAS:

- En el acta N.º 6486 se corrige en el título y en el primer párrafo del artículo 3, el segundo apellido de la Srta. Maité Álvarez.
- En el acta N.º 6552 se corrige en el artículo 2 la cantidad de votos.